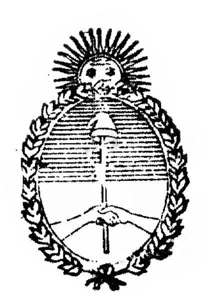
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION

Buenos Aires, jueves 10 de julio de 1980

NUMERO 24.455

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T.E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL T.E. 392 - 4009

PUBLICACIONES T.E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392 - 3775/3788

AVISOS T.E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS T.E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES T.E. 392 - 3949

FACTURACION T.E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812 - 5428

PERSONAL T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS T.E. 812 - 6697

EXPEDICION T.E. 812 - 1830

$ 700.-

SUMARIO

19800710



DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional la realización de la II Exposición del Libro Católico, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires.

DECRETO
Nº 1.265
Bs. As., 23|6|80

VISTO la presentación efectuada por la Librería Católica San José, relacionada con la realización de la II Exposición del Libro Católico, la cual se llevará a cabo durante el corriente año en el Centro Cultural San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo que se desprende de sus antecedentes, es ánimo de dicha exposición la difusión del libro y el pensamiento católico, consecuente con el espíritu nacional de promover los valores de la moral cristiana.

Que la misma ya cuenta con los auspicios oficiales de la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Cultura y Educación, de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, de la Dirección de Bibliotecas Municipales, de la Acción Católica Argentina, de la Junta de Historia Eclesiástica Argentina y de la Dirección de Estudios Históricos del Comando en Jefe del Ejército.

Que la Librería Católica San José solicita que la exposición de que se trata sea declarada de interés nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional la realización de la II Exposición del Libro Católico, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires durante el corriente año, y que tendrá lugar en el Centro Cultural General San Martín.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

ADHESIONES OFICIALES

Congreso de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico Americano.

Declárase de interés nacional su realización.

DECRETO
Nº 1.266
Bs. As., 23|6|80

VISTO el expediente Nº 64.264|79 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, relacionado con la presentación efectuada por la Federación Argentina de Sociedades de Arquitectos y Ediciones Summa, sobre la realización del Congreso de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico Americano, y

CONSIDERANDO:

Que a dicho evento concurrirán representantes, instituciones y organismos nacionales e internacionales.

Que por Resolución S.E.C. Nº 555 del 7 de junio de 1979, la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Cultura y Educación resolvió auspiciar la realización del mismo.

Que frente a los importantes temas objeto de las deliberaciones, debe declararse al mencionado Congreso de interés nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional la realización del Congreso de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico Americano, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires entre el 10 y el 14 de noviembre de 1980, y que tendrá lugar en el Centro Cultural General San Martín.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.
Carlos W. Pastor.

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional la realización de los II Juegos Deportivos "Cruz del Sur".

DECRETO
Nº 1.272
Bs. As., 23|6|80

VISTO el expediente Nº 352|79 del registro de la Secretaría de Estado de Acción Social y lo propuesto por el Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que durante la primera quincena del mes de Noviembre de 1982 se realizarán en la ciudad de Rosario y la Capital de la Provincia de Santa Fe, los II Juegos Deportivos "Cruz del Sur", con la participación de los países integrantes de la Organización Deportiva de Comités Olímpicos Sudamericanos.

Que la realización de este importante certamen permitirá reunir en nuestro país a deportistas nacionales y de la América del Sud, y a las más altas autoridades del deporte internacional a través de las Federaciones Sudamericanas, que fiscalizarán los juegos, como así también el periodismo, que favorecerá el conocimiento de la Argentina en la actividad deportiva amateur.

Que la elección de la República Argentina, como sede del mencionado evento, constituye una significativa distinción.

Que por la envergadura e importancia del mismo, resulta conveniente iniciar los trabajos con la debida anticipación.

Que se hace necesario aportar la colaboración de los distintos organismos oficiales con tal fin.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de Interés Nacional a los II Juegos Deportivos "Cruz del Sur", que se realizarán en la Ciudad de Rosario y la Capital de la Provincia de Santa Fe en el mes de Noviembre de 1982

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese

VIDELA.
Jorge A. Fraga.
Carlos W. Pastor.

ADHESIONES OFICIALES

Primeras Jornadas Latinoamericanas de Odontología.

Declárase de interés nacional su realización.

DECRETO
Nº 1.275
Bs. As., 23|6|80

VISTO el Expediente Nº 2020-29527|79-2, del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública —Ministerio de Bienestar Social—, en el cual tramita una presentación del Comité Ejecutivo de las Primeras Jornadas Latinoamericanas de Odontología solicitando la declaración de Interés Nacional para dicho evento, que ha sido organizado por la Escuela de Odontología dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo; y

CONSIDERANDO:

Que durante el desarrollo de las Jornadas mencionadas se concretará un amplio programa científico que comprenderá cursos teóricos prácticos, mesas redondas, mesas clínicas, temas libres y conferencias especiales que estarán a cargo de destacados especialistas del país y extranjeros.

Que las autoridades organizadoras del evento de que se trata prevén la participación de representantes de todas las instituciones odontológicas argentinas y latinoamericanas.

Que la autoridad sanitaria nacional, reunidos los antecedentes necesarios, apoya la solicitud de declaración de Interés Nacional formulada.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de Interés Nacional la realización de las Primeras Jornadas Latinoamericanas de Odontología que, organizadas por la Escuela de Odontología dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, se llevarán a cabo desde el 20 al 23 de mayo de 1981, en la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.
Carlos W. Pastor.

ADHESIONES OFICIALES

Tricentenario de la Fundación del Instituto "La Salle".

Declárase de interés nacional su celebración.

DECRETO
Nº 1.305
Bs. As., 27|6|80

VISTO que en el mes de junio del corriente año se cumple el tercer centenario de la fundación del Instituto "La Salle", en Reims (Francia) congregación dedicada a la enseñanza de niñas y jóvenes, y

CONSIDERANDO:

Que a lo largo de tres centurias la obra educativa de los lasallanos se ha extendido beneficiosamente por muchos países, manteniendo siempre los altos ideales cristianos que animara a su fundador Juan Bautista de La Salle.

Que en nuestro país, los hermanos lasallanos que llegaron a partir de 1889, han desarrollado y desarrollan una eficaz labor en el campo de la educación contando para ello con establecimientos en la Capital Federal y en las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba, Jujuy y Santiago del Estero.

Que el tercer centenario de tan prestigiosa institución constituye un hecho auspicioso cuya celebración contribuirá a afirmar y enaltecer los valores cristianos que son parte integrante de nuestra nacionalidad.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional la celebración del Tricentenario de la Fundación del Instituto "La Salle".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

ADHESIONES OFICIALES

IV Jornadas Científicas de la Magistratura.

Declárase de interés nacional su celebración.

DECRETO
Nº 1.329
Bs. As., 3|7|80

VISTO el expediente Nº 39.477|80 del registro del Ministerio de Justicia, en virtud del cual la Federación Argentina de la Magistratura solicita se declaren de interés nacional las IV Jornadas Científicas de la Magistratura, a celebrarse en la ciudad de Mar del Plata —Provincia de Buenos Aires— —entre el 11 y el 13 de setiembre de 1980—, y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de las referidas Jornadas es altamente auspiciosa ya que la calidad profesional de los asistentes, permite augurar conclusiones significativas que redundarán en apoyo de las tareas encaradas en el campo jurídico a través del Proceso de Reorganización Nacional.

Que el esfuerzo puesto de manifiesto para concretar la realización de las aludidas Jornadas merece el reconocimiento del Estado Nacional,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional la celebración de las IV Jornadas Científicas de la Magistratura, a celebrarse en la ciudad de Mar del Plata —Provincia de Buenos Aires— entre el 11 y el 13 de setiembre de 1980.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Alberto Rodríguez Varela.
Albano E. Harguindeguy.

AGREGACIONES AERONAUTICAS

Modifícase la afectación de la Agregación Aeronáutica en Israel

DECRETO
Nº 1.268
Bs. As., 23|6|80

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 9º del Decreto Nº 2.087|59 autoriza a efectuar acumulaciones de representaciones militares navales y aeronáuticas en el exterior distintas a las previstas.

Que la complejidad de la operación y mantenimiento de los medios con que cuenta la Fuerza Aérea, aconsejan modificar la afectación de la Agregación Aeronáutica en Israel.

Que la modificación de jurisdicción que se propone no altera los términos acordados por las distintas Fuerzas existiendo total acuerdo al respecto.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Aféctase la Agregación Aeronáutica en Israel a la de Francia.

Art. 2º — Cancélase la acreditación en Israel del Agregado Aeronáutico en Italia dispuesta por Decreto Nº 4.538|72.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
David R. H. de la Riva.
Carlos W. Pastor.

JUSTICIA

Renuncia.

DECRETO
Nº 1.306
Bs. As. 30|6|80

VISTO las facultades otorgadas por el artículo 9º - parte final - del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y el Expediente Nº 40.478|80 del registro del Ministerio de Justicia,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 1º de julio de 1980, la renuncia presentada por el señor doctor D. Francisco Antonio Lucena Carrillo (Mat. Número 6.846.046), al cargo de Juez Federal de Primera Instancia de Mendoza - Juzgado Nº 2.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Alberto Rodríguez Varela.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

NUEVA DIRECCION

SUIPACHA 767

La Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, que edita el Boletín Oficial de la República Argentina, informa que desde el lunes 23 de junio se trasladó a su nueva sede en Suipacha 767, donde atiende en su habitual horario de 12,45 a 17.

La Delegación Tribunales, Diagonal Norte 1172, continuará atendiendo de 8 a 12 horas y la sede de Avenida Santa Fe 1659 quedó clausurada.

CONVENIOS

Apruébase en todas sus partes el texto del Convenio sobre compra de títulos y condiciones de emisión sobre emisión del "Empréstito Externo de la República Argentina 1980|1990".

DECRETO
Nº 1.323
Bs. As., 3|7|80

VISTO que la Ley Nº 22.202 autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a realizar las operaciones de crédito necesarias, a los efectos de financiar las erogaciones que deben ser atendidas con recursos provenientes de dicha fuente, y

CONSIDERANDO:

Que resulta oportuna la colocación en el mercado de capitales de la Confederación Helvética, de una serie de Títulos de la Deuda Pública Externa por Ochenta Millones de Francos Suizos (Fcs. Szs. 80.000.000) a Diez (10) años de plazo;

Que la concreción de dicho empréstito constituye una nueva manifestación del restablecimiento del crédito público del país en las plazas financieras del exterior;

Que de este modo se tiende a sustituir financiación transitoria a corto plazo de la Tesorería General de la Nación por una a largo plazo, y al propio tiempo consolidar el acceso logrado por nuestro país en los diversos mercados financieros internacionales;

Que resulta procedente que el Poder Ejecutivo Nacional exima del impuesto a las ganancias a las derivadas de los Títulos del Empréstito, de conformidad con el artículo 20, inciso k) de la Ley Nº 20.628 (t. o. en 1977 y sus modificaciones) y del impuesto de sellos a todos los instrumentos relacionados con el mismo en virtud de las facultades que le acuerda el artículo 50 de la Ley de Impuesto de Sellos (texto ordenado en 1977);

Que la referida emisión ha sido propuesta por el Banco Central de la República Argentina en su carácter de Agente Financiero del Estado y de Asesor Económico y Financiero del Poder Ejecutivo Nacional;

Que el Poder Ejecutivo Nacional está investido de facultades para contratar operaciones del tipo que se aprueba por el presente, a fin de atender las erogaciones contenidas en la Ley Nº 22.202.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el texto del Convenio sobre compra de títulos y condiciones de la emisión anexo al presente decreto y que forma parte integrante del mismo, sobre emisión del "Empréstito Externo de la República Argentina 1980|1990" por un monto nominal de Ochenta Millones de Francos Suizos (Fcs. Szs. 80.000.000) en títulos al portador de la deuda externa a Diez (10) años de plazo.

Art. 2º — Exímese del impuesto a las ganancias a las derivadas de los títulos del Empréstito que se menciona en el Artículo 1º del presente, conforme con lo dispuesto por el Artículo 20, inc. k) de la Ley Nº 20.628 (texto ordenado en 1977 y sus modificaciones). Asimismo, declárase exentos del impuesto de sellos todos los instrumentos relacionados con el citado Empréstito, en virtud de las facultades acordadas al Poder Ejecutivo Nacional por el Artículo 50 de la Ley de Impuesto de sellos (texto ordenado en 1977).

Art. 3º — Autorízase al señor Ministro de Economía de la Nación o al funcionario a quien aquél designa para fijar la tasa de interés de los valores y su precio de colocación teniendo en cuenta las condiciones del mercado; firmar el convenio que forma parte de este Decreto y firmar, inclusive con el facsímil de su firma, los títulos correspondientes a la emisión que se aprueba en el Artículo 1º del presente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este Decreto se publica sin anexo.

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Dirección General de Casinos.

Apruébanse los coeficientes en concepto de Compensación por Desarraigo para el personal jornalizado de diversos Casinos.

DECRETO
Nº 1.274
Bs. As., 23|6|80

VISTO que por Resolución Ministerial Nº 198|78 y Decreto Nº 971|78, se aprobaron los convenios celebrados con la Provincia de Misiones y La Rioja, respectivamente, para la habilitación de salas de juego, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Nº 2.839|78, se aprobó el Régimen de Compensación por Desarraigo, para el personal jornalizado de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (Dirección General de Casinos) dependiente del Ministerio de Bienestar Social.

Que el artículo 6º del referido decreto autoriza a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a liquidar cuando se produzca la inauguración de nuevas salas de juego, la Compensación por Desarraigo tomando como base el coeficiente correspondiente a un Casino de similares características, por un período de seis (6) meses a contar de la fecha de apertura de la sala.

Que asimismo se establece que durante dicho período deben realizarse los estudios zonales, tendientes a determinar los coeficientes definitivos a fijar, a los fines de gestionar el dictado del acto legal que lo apruebe.

Que con fecha 9 de diciembre de 1978 y 15 de enero de 1979, fueron inauguradas las salas mencionadas, a las que se les fijó provisoriamente un coeficiente uno (1) de conformidad con lo preceptuado el mencionado artículo 6º.

Que como consecuencia de los estudios de costos realizados en ambas zonas, surge que los coeficientes a fijar para todo el año resultan de (uno con treinta) 1,30 para el Casino de Iguazú y de uno (1) para el Casino de La Rioja, en razón de que los promedios considerados son similares a los de los Casinos de Necochea y Paraná, respectivamente.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial para el Sector Público, ha tomado la intervención que le compete.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase para los Casinos de la Provincia de Misiones (Cataratas del Iguazú) y de la Provincia de La Rioja, los coeficientes (uno con treinta) 1,30 y uno (1) para todo el año, respectivamente, en concepto de Compensación por Desarraigo de conformidad con el Régimen establecido por Decreto Nº 2.839|78, para el personal jornalizado de la Dirección General de Casinos, dependiente de la Lotería de Beneficiencia Nacional y Casinos.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Función 7.30; Jurisdicción 80; Programa 040; Carácter 1.359; Cuenta Especial 324; Sección 1a.; Inciso 11; Partida Principales 1.110 y 1.120 del ejercicio financiero del año 1980.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.
Albano E. Harguindeguy.
José A. Martínez de Hoz.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Dirección Nacional de Promoción y Protección de la Salud.

Ratifícase la Resolución número 5.542|79, de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social.

DECRETO
Nº 1.327
Bs. As., 3|7|80

VISTO el Expediente Nº 2.020-30.696|79-4 del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 5.542 del 28 de diciembre de 1979 de la aludida Secretaría de Estado se dispuso la designación "ad- referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional, del doctor Rubén Ezequiel Smud, para hacerse cargo interinamente de la Dirección Nacional de Promoción y Protección de la Salud, a partir del 12 de diciembre de 1979, en reemplazo del titular doctor Juan Francisco Ricardo Bejarano, quien hizo uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento hasta el 16 de febrero de 1980.

Que dicha designación, la que encuadra en las prescripciones del Decreto Nº 3.554 del 30 de diciembre de 1976, fue efectuada por imprescindibles necesidades de servicio, a fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento de las actividades del citado organismo.

Que habiendo existido una real y efectiva prestación en un cargo superior, resulta de estricta justicia reconocer el derecho que asiste al nombrado profesional, a percibir las diferencias de haberes resultantes entre las retribuciones recibidas y las de la función cumplida transitoriamente desde el 12 de diciembre de 1979 hasta el 16 de febrero de 1980.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 5.542 del 28 de diciembre de 1979, de la Secretaría de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, por la que se asignó función de Director Nacional Interino de la Dirección Naional de Promoción y Protección de la Salud (Categoría 24 - Agrupamiento Administrativo - Tramo Personal Superior) a partir del 12 de diciembre de 1979 y mientras durase la ausencia del titular, al médico del citado organismo, doctor Rubén Ezequiel Smud (legajo Nº 60.067 - M. I. 2.082.517), Categoría 21, quien percibe diferencia Categoría 22, por promoción automática.

Art. 2º — Reconócese al doctor Rubén Ezequiel Smud el derecho a percibir la diferencia de haberes existente entre el cargo en que revista, y el correspondiente a la función desempeñada interinamente, desde el 12 de diciembre de 1979 hasta el 16 de febrero de 1980.

Art. 3º — La Dirección General de Administración (Delegación Salud Pública) del Ministerio de Bienestar Social, previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación, liquidará y abonará al nombrado profesional las diferencias de haberes que le correspondan, desde el 12 hasta el 31 de diciembre de 1979 con cargo a los créditos que oportunamente se incorporen para atender los gastos caídos en ejercicio vencido y no incluidos en residuos pasivos, y desde el 1º de enero de 1980 hasta el 16 de febrero del mismo año con cargo al Presupuesto de la referida Secretaría de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Incorpóranse diversas posiciones y sus respectivos derechos en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION
Nº 807
Bs. As., 26|6|80

VISTO el Expediente Ex-SECENEI Nº 89.901|78,y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario reducir el derecho de importación de bienes que no se producen en el país.

Que sobre la inexistencia de fabricación local de los mismos se cuenta con la información pertinente de la Cámara Empresaria respectiva.

Que para las modificaciones en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación ha tomado intervención la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduana (T.O. en 1962) y sus modificaciones.

Que la presente resolución se fundamenta en la Ley Nº 20.545 y se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751|74.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpóranse en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

70.03.00.02.10 De vidrio soldables con molibdeno y férnico, caracterizados por un peso específico relativo inferior a 2,22 gr|cm3 y un coeficiente de dilatación lineal (entre 30 y 300º C) de 46 a 49 10-7 cm|cmºC 10%

70.11.00.02.04 Soldables con molibdeno y férnico, caracterizadas por un peso relativo inferior a 2,22 gr|cm3 y un coeficiente de dilatación lineal (entre 30 y 300ºC) de 46 a 49 x 10-7 cm|cmºC 10%

Art. 2º — A los fines establecidos en el artículo 5º de la Resolución M.E. Nº 1.634|78, asígnase a las posiciones comprendidas en la presente resolución, la clasificación y programa arancelario que seguidamente se indica:

NADI	Clasificación		Programa de derechos				
			1980	1981	1982	1983	1984
Para las posiciones:							
70.03.00.02.10 70.11.00.02.04	6-4	Año	10	10	10	10	10

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Incorpórase una posición y su respectivo derecho en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION
Nº 808
Bs. As., 26|6|80

VISTO el Expediente SECYNEI Nº 44.456|79, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario reducir el derecho de importación de insumos que no se producen en el país.

Que sobre la inexistencia de fabricación local se cuenta con la información pertinente de la Cámara Empresaria respectiva.

Que para las modificaciones en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación ha tomado intervención la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple la condición de excepción que contempla el inciso d) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduana (T.O. en 1962) y sus modificaciones.

Que la presente resolución se fundamenta en la Ley Nº 20.545 y se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751|74.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, la siguiente posición y su respectivo derecho:

39.02.01.26 Copolímero de etileno-alcohol vinílico con más de 50 % de etileno, con un tamaño de partícula no superior a 200 micrones 10%

Art. 2º — A los fines establecidos en el artículo 5º de la Resolución M.E. Nº 1.634|78, asígnase a la posición comprendida en la presente resolución, la clasificación y programa arancelario que seguidamente se indica:

N.A.D.I.	Clasificación		Programa de Derechos 1980	1981	1982	1983	1984
Para la posición							
39.02.01.26	6.:	Año	10	10	10	10	10

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Incorpórase una posición y su respectivo derecho en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION
Nº 809
Bs. As., 26|6|80

VISTO el Expediente SECYNEI Nº 53.175|80, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario introducir correcciones técnicas en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación a fin de adaptarlas a las normas vigentes con anterioridad al dictado de la Resolución M.E. Nº 2|80;

Que sobre la medida que se propicia se cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial;

Que para las modificaciones en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación ha tomado intervención la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales;

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d), del punto 2, del artículo 211, de la Ley de Aduana (t.o. en 1962) y sus modificaciones;

Que la presente resolución se fundamenta en la Ley 20.545 y se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751|74;

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, la siguiente posición y su respectivo derecho:

90.29.00.06.15 Puntas de prueba de osciloscopios .... 10 %

Art. 2º — A los fines establecidos en el artículo 5º, de la Resolución M. E. Nº 1.634|78, asígnase a la posición comprendida en la presente resolución, la clasificación y programa arancelario que seguidamente se indica:

NADI	Clasificación	Programa de derechos 1980	1981	1982	1983	1984
90.29.00.06.15	6-1	10	10	10	10	10

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Sustitúyese el texto de una posición en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION
Nº 810
Bs. As., 26|6|80

VISTO el Expediente S.E.D.I. Nº 51.630|78, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario adecuar el tratamiento arancelario de determinados productos a la circunstancia de que los mismos se producen en el país;

Que sobre la medida que se propicia se cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial;

Que para las modificaciones en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación ha tomado intervención la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales;

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso a), del punto 2, del artículo 211, de la Ley de Aduana (t.o. en 1962) y sus modificaciones;

Que la presente resolución se fundamenta en la Ley 20.545 y se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751|74;

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación el texto de la siguiente posición por el que se indica:

85.15.01.01.10 Equipos terminales de manipulación de uno o más canales FSK y|o TDM.

Art. 2º — A los fines establecidos en el artículo 5º, de la Resolución M.E. Nº 1.634|78, asígnase a la posición comprendida en la presente resolución, la clasificación y programa arancelario que seguidamente se indica:

NADI	Clasificación	Programa de derechos 1980	1981	1982	1983	1984
85.15.01.01.10	7-1	20	20	20	20	20

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Incorpórase una posición y su respectivo derecho en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION
Nº 812
Bs. As., 26|6|80

VISTO el Expediente SECYNEI Nº 43.176|79, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario efectuar ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación de productos que se producen en el país;

Que sobre la medida que se propicia se cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial;

Que para las modificaciones en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación ha tomado intervención la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales;

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso a), del punto 2, del artículo 211, de la Ley de Aduana (t.o. en 1962) y sus modificaciones;

Que la presente resolución se fundamenta en la Ley 20.545 y se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751|74;

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, la siguiente posición y su respectivo derecho:

29.35.02.03 Acido 2,3-dicloro-4-(2-tienilcarbonil) fenoxiacético .... 34 %

Art. 2º — A los fines establecidos en el artículo 5º, de la Resolución M.E. Nº 1.634|78, asígnase a la posición comprendida en la presente resolución, la clasificación y programa arancelario que seguidamente se indica:

NADI	Clasificación		Programa de derechos 1980	1981	1982	1983	1984
29.35.02.03	4.2	En.		31	27	23	17
		Ab.	34	30	26	22	
		Jl.	33	29	25	21	
		Oc.	32	28	24	19	

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Sustitúyese el texto de una posición en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION
Nº 814
Bs. As., 26|6|80

VISTO el Expediente SECYNEI Nº 14.480|77 Cde. 3, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario reducir el derecho de importación de bienes que no se producen en el país;
Que sobre la inexistencia de fabricación local se cuenta con la información pertinente de la Cámara Empresaria respectiva;
Que para las modificaciones en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación ha tomado intervención la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales;
Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d), del punto 2, del artículo 211, de la Ley de Aduana (t.o. en 1962) y sus modificaciones;
Que la presente resolución se fundamenta en la Ley 20.545 y se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751|74;

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese, en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el texto de la siguiente posición por el que se indica:
34.02.00.03.04 Alquiléter de dietilenglicol y|o trietilenglicol y sus mezclas con glicoles.

Art. 2º — A los fines establecidos en el artículo 5º, de la Resolución M.E. Nº 1.634|78, asígnase a la posición comprendida en la presente resolución, la clasificación y programa arancelario que seguidamente se indica:

NADI	Clasificación	Programa de derechos				
		1980	1981	1982	1983	1984
34.02.00.03.04	6-1	10	10	10	10	10

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Elimínase una posición y sustitúyense los textos de diversas posiciones en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION
Nº 815
Bs. As., 26|6|80

VISTO el Expediente SECYNEI número 50.349|80, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo propuesto por el Grupo de Trabajo creado en la Resolución M.E. Nº 156|78 se hace necesario efectuar diversos ajustes técnicos en determinadas Partidas de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.
Que dichos ajustes imponen, según los casos, la rectificación o ratificación de las clasificaciones y programas arancelarios establecidos en la Resolución M.E. Nº 1.634|78 y sus modificatorias.

Que los fines de las modificaciones que se disponen, encuadran en las condiciones de excepción previstas en los incisos a) y d) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduanas (t.o. en 1962) y sus modificaciones.
Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades delegadas en la Ley Nº 20.545 y el Decreto Nº 751|74.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Elimínase de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación la siguiente posición y su correspondiente clasificación y programa arancelario:

84.35.01.99.01 Modulares automáticas, multimedidas, sistema offset húmedo o seco y flexográficas y numerado, para impresión en frente y dorso y en un sola pasada, de toda clase de formularios continuos originales y|o duplicados, con papel carbónico intercalado y pegado, así como valores, cheques, etiquetas, papeles comerciales en general, cuadernillos, libros de texto y comerciales, publicaciones periódicas, sobres, formularios cortados intercalados con papel carbónico pegado, con perforado con sacabocados rotativos, de un ancho útil de hasta 700 mm, con una velocidad de bobina a bobina de hasta 300 metros|minuto y de una bobina a zig-zag o cortado de hasta 260 metros|minuto, según las características del papel, con desarrollo de impresión variable y cambio de cilindros impresores, excluidas las de impresión tipográfica plana.

Art. 2º — Sustitúyense en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación los textos de las siguientes Posiciones por los que en cada caso se indica:

28.13.00.04.01 Anhidrido silícico.
28.13.00.04.02 Anhidrido silícico, tipo aerogel o aerosil.
84.34.01.02.01 Máquinas para grabar con ácido, planchas o cilindros, excluidas las automáticas y las con programación electrónica.
84.45.01.01.01 Con microprocesador de protección y control, corriente máxima de trabajo 200 amperes, con bateas en medida de hasta 1.360 mm x 800 mm x 550 mm, de 1.550 kg de peso, sobre base de trabajo y accionamiento del husillo electromecánico y|o electrohidráulico.
84.45.03.03.01 Semiautomáticos o automatizados. Pasaje del husillo de hasta 80 mm, peso de hasta 4.000 kg.
84.45.03.05.05 A control numérico (CN) en variación de avances y velocidades, con cambio de herramientas y control dimensional de la pieza, con centro de computación anexo para interpretación de instrucciones mediante cintas, tarjetas o fichas perforadas o magnéticas.
84.45.04.03.04 Fresadora de bancada de producción con comando manual de los avances longitudinal y vertical; mesa de hasta 275 mm x 900 mm y carrera máxima 440 mm.
84.45.06.01.03 Sierras sinfín, verticales para cortar, contornear, limar, pulir o cortar por fusión o fricción, garganta hasta 1.500 mm por 600 mm.
84.45.10.01.02 Prensas hidráulicas en todos sus tipos de hasta 3.500 toneladas de fuerza, excluidas las de la posicion 84.45.10.01.01 y las verticales para la fabricación de alambre o tubos de plomo, de más de 500 y hasta 600 toneladas de fuerza trabajando entre 320 y 400 atmósfera, con una capacidad de producción de más de 900 kg|hr. y hasta 1.300 kg|hr.
84.45.14.05.02 Laminadores de roscas por peine plano para bulones y tornillos, Capacidad: diámetro hasta 16 mm.
84.47.00.02.05 Sierras a vaivén, (caladoras), de una hoja, excepto las con radio de acción de trabajo mayor de 1.000 mm.
84.47.00.06.03 Con un eje inclinable de —5º a +45º y mesa de hasta 1.100 mm x 1.000 mm.
84.47.00.07.07 Espigadora automática redondeadora con dos mesas de tra .
84.47.00.07.08 Barreno doble automático de cabezal oscilante a mechas con dos mesas opuestas.
84.47.00.08.02 Tornos copiadores automáticos, con modelo copiador matriz giratoria; con o sin aparato lijador, sin pantógrafo.
84.47.00.11.04 Hidráulicas a platos calefaccionados desde 80 toneladas a 120 toneladas, con platos desde 1.000 mm x 2.000 mm hasta 1.300 mm x 3.500 mm

Art. 3º — Ratifícanse la clasificación y los programas arancelarios de las Posiciones de la NADI comprendidas en el artículo 2º de la presente resolución.

Art. 4º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Elimínase e Incorpóranse en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación diversas posiciones y sus respectivos derechos.

RESOLUCION
Nº 819
Bs. As., 26|6|80

VISTO el expediente S.E.D.I. Nº 100.594|79, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario reducir el derecho de importación de bienes que no se producen en el país.
Que sobre la medida arancelaria que se propicia se cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial.
Que para las modificaciones en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación ha tomado intervención la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.
Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduana (t.o. en 1962) y sus modificaciones.
Que la presente resolución se fundamenta en la Ley 20.545 y se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751|74.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Elimínase de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, la siguiente posición y su respectivo derecho:

84.17.02.03.25 .... 20 %

Art. 2º — Incorpóranse en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, las siguientes posiciones y sus respectivos derechos;

84.17.02.03.40 Secaderos para madera por condensación, sin cámara de secado 0 %
84.17.02.03.43 Otros secaderos para madera .... 20 %

Art. 3º — A los fines establecidos en el artículo 5º de la Resolución M.E. número 1.634|78, asígnase a las posiciones comprendidas en la presente resolución, la clasificación y programa arancelario que seguidamente se indica:

NADI	Clasificación		Programa de Derechos				
			1980	1981	1982	1983	1984
a) Para la posición: 84.17.02.03.40	6-1	AÑO	00	00	00	00	10
b) Para la posición: 84.17.02.03.43	7-1	AÑO	20	20	20	20	20

Art. 4º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Incorpóranse en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación diversas posiciones y sus respectivos derechos.

RESOLUCION
Nº 823
Bs. As., 26|6|80

VISTO el expediente SECYNEI Nº 34.917|79, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario reducir el derecho de importación de bienes que no se producen en el país.
Que sobre la inexistencia de fabricación local se cuenta con la certificación pertinente de la Cámara Empresaria respectiva.
Que para las modificaciones en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación ha tomado intervención la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduana (t.o. en 1962) y sus modificaciones.
Que la presente resolución se fundamenta en la Ley 20.545 y se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751|74.
Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpóranse en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

90.29.00.06.19	Electrodos medidores de concentración ión hidrógeno, combinados o no	10 %
90.29.00.06.20	Electrodos medidores de ión específico, combinados o no	10 %
90.29.00.06.21	Electrodos medidores de gases disueltos en solución acuosa ..	10 %
90.29.00.06.22	Electrodos de referencia	10 %

Art. 2º — A los fines establecidos en el artículo 5º de la Resolución M.E. número 1.634|78, asígnase a las posiciones comprendidas en la presente resolución, la clasificación y programa arancelario que seguidamente se indica:

N.A.D.I.	Clasificación	Programa de Derechos 1980	1981	1982	1983	1984
Para las posiciones:						
90.29.00.06.19	6-1	10	10	10	10	10
90.29.00.06.20	6-1	10	10	10	10	10
90.29.00.06.21						
90.29.00.06.22						

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.
Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación una posición y su respectivo derecho.

RESOLUCION
Nº 824
Bs. As., 26|6|80

VISTO el Decreto Nº 816|79 de fecha 11|4|79, el expediente SECYNEI Nº 39.777|79, y
CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dejar establecidas las pautas protectivas en cuanto a los niveles arancelarios de polioles cuya producción fue propuesta al amparo de la Ley de Inversiones Extranjeras.
Que corresponde definir la mecánica operativa para la oportunidad que la empresa productora concrete la puesta en marcha de su producción.
Que en consecuencia se hace necesario efectuar ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, con la debida intervención de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.
Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso a) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduana (t.o. en 1962) y sus modificaciones.
Que la presente resolución se fundamenta en la Ley Nº 20.545 y se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751|74.
Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, la siguiente posición y su respectivo derecho:

39.01.04.28 Resina poliéter hidroxilada, de índice de hidroxilo entre 160 y 600 y peso molecular inferior a 1300, que al reaccionar con diisocianato de difenilmetano produzca espuma rígida de piel integral de densidad superior a 600 kg por metro cúbico .... 10 %

Art. 2º — A los fines establecidos en el artículo 5º de la Resolución M.E. Nº 1.634|78, asígnase para la posición arancelaria incorporada por el artículo 1º, la siguiente clasificación y programa arancelario que se detalla a continuación:

NADI	Clasificación		Programa de Derechos 1980	1981	1982	1983	1984
	6-1	AÑO	10	10	10	10	10

Art. 3º — La empresa inversora, futura elaboradora de los productos comprendidos en la posición NADI 39.01.04.30, deberá comunicar a la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, en forma escrita bajo declaración jurada, con 8 meses de anticipación a la puesta en marcha de su planta productora.
Art. 4º — La Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales propondrá dentro de los 60 dias de efectuada la comunicación a que se refiere el artículo anterior, el nivel arancelario de acuerdo con la clasificación y programa que se indica a continuación:

NADI	Clasificación		Programa de Derechos 1980	1981	1982	1983	1984
39.01.04.30	4-2	EN	35	31	27	23	17
		AB	34	30	26	22	
		JL	33	29	25	21	
		OC	32	28	24	19	

Art. 5º — La empresa inversora deberá comunicar asimismo a la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, en forma escrita, la fecha de puesta en marcha efectiva de fabricación de los productos comprendidos en la posición arancelaria a que se refiere el artículo anterior.
Art. 6º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.
Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Elimínase e Incorpóranse en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación diversas posiciones y sus respectivos derechos.

RESOLUCION
Nº 825
Bs. As., 26|6|80

VISTO el expediente ex SECYNEI Nº 36.103|79,
CONSIDERANDO:

Que se hace necesario reducir el derecho de importación de bienes que no se producen en el país.
Que sobre la inexistencia de fabricación local se cuenta con la información pertinente de la Cámara Empresaria respectiva.
Que para las modificaciones en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación ha tomado intervención la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.
Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduana (t.o. en 1962) y sus modificaciones.
Que la presente resolución se fundamenta en la Ley 20.545 y se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751|74.
Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Elimínase de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación el derecho de la siguiente posición:

87.07.01.03.00 .... 45 %

Art. 2º — Incorpóranse en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

87.07.01.03.01	Montadas sobre cuatro o más ruedas, de las cuales dos o más son motrices	0 %
87.07.01.03.99	Las demás	45 %

Art. 3º — A los fines establecidos en el artículo 5º de la Resolución M.E. Nº 1.634|78, asígnase a las posiciones comprendidas en la presente resolución, la clasificación y programa arancelario que seguidamente se indica:

NADI	Clasificación		Programa de Derechos 1980	1981	1982	1983	1984
a) Para la posición 87.07.01.03.01	6.1	Año	00	00	00	00	10
b) Para la posición 87.07.01.03.99	7.3	EN		42	38	34	27
		AB	45	41	37	33	
		JL	44	40	36	31	
		OC	43	39	35	29	

Art. 4º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.
Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación una posición y su respectivo derecho.

RESOLUCION
Nº 826
Bs. As., 26|6|80

VISTO el Expediente SECYNEI Nº 41.061|79, y
CONSIDERANDO:

Que se hace necesario reducir el derecho de importación de bienes que no se producen en el país.
Que sobre la inexistencia de fabricación local se cuenta con la información pertinente de la Cámara Empresaria respectiva.
Que para las modificaciones en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación ha tomado intervención la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.
Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduana (T. O. en 1962) y sus modificaciones.
Que la presente resolución se fundamenta en la Ley 20.545 y se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751|74.
Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación la siguiente posición y su respectivo derecho.

85.26.02.09.00 Placas de cerámica aislante con revestimiento final de cobre en ambas caras, de hasta 140 mm. x 170 mm..... 0 %

Art. 2. — A los fines establecidos en el artículo 5º de la Resolución M.E. número 1.634|78, asígnase a la posición comprendida en la presente resolución, la clasificación y programa arancelario que seguidamente se indica:

N.A.D.I.	Clasificación		Programa de Derechos 1980	1981	1982	1983	1984
Para la posición: 85.26.02.09.00	6-1	Año	00	10	10	10	10

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.
Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación una posición y su respectivo derecho.

RESOLUCION
Nº 830

Bs. As., 26|6|80

VISTO el Expediente SECYNEI Nº 89.301|78, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario reducir el derecho de importación de bienes que no se producen en el país.

Que sobre la inexistencia de fabricación local se cuenta con la información pertinente de la Cámara Empresaria respectiva.

Que para las modificaciones en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación ha tomado intervención la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduana (T. O. en 1962) y sus modificaciones.

Que la presente resolución se fundamenta en la Ley 20.545 y se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751|74.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, la siguiente posición y su respectivo derecho:

70.20.02.02.00 Cinta de fibra de vidrio, recubierta en ambas caras con un adhesivo termofraguante a base de una mezcla de cauchos natural y artificial no pigmentados, de peso entre 82 y 88 g|m2. .... 10 %

Art. 2º — A los fines establecidos en el artículo 5º de la Resolución M. E. número 1.634|78, asígnase a la posición comprendida en la presente resolución, la clasificación y programa arancelario que seguidamente se indica:

N.A.D.I.	Clasificación		Programa de Derechos				
			1980	1981	1982	1983	1984
70.20.02.02.00	6-1	Año	10	10	10	10	10

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Elimínase e Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación diversas posiciones y sus respectivos derechos.

RESOLUCION
Nº 831

Bs. As., 26|6|80

VISTO el Expediente S.E.D.I. Nº 116.140|79, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario reducir el derecho de importación de bienes que no se producen en el país.

Que sobre la medida que se propicia se cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial.

Que para las modificaciones en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación ha tomado intervención la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduana (T. O. en 1962) y sus modificaciones.

Que la presente resolución se fundamenta en la Ley 20.545 y se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751|74.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Elimínase de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el derecho de la posición que seguidamente se indica:

70.20.01.99.00 .... 39 %

Art. 2º — Incorpóranse en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

70.20.01.99.01 Fibra de vidrio, con un contenido mínimo de óxido de zirconio del 11 %, en mechas continuas o cortadas, aptas para reforzar morteros de cemento .... 10 %

70.20.01.99.99 Los demás .... 39 %

Art. 3º — A los fines establecidos en el artículo 5º de la Resolución M. E. número 1.634|78, asígnase a las posiciones comprendidas en la presente resolución, la clasificación y programa arancelario que seguidamente se indica:

N.A.D.I.	Clasificación		Programa de Derechos				
			1980	1981	1982	1983	1984
a) Para la posición: 70.20.01.99.01	6-1		10	10	10	10	10
b) Para la posición: 70.20.01.99.99	3-1	EN		36	32	26	18
		AB	39	35	31	24	
		JL	38	34	30	22	
		OC	37	33	28	20	

Art. 4º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación una posición y su respectivo derecho.

RESOLUCION
Nº 832

Bs. As., 26|6|80

VISTO el Expediente ex SECYNEI Nº 38.578|79, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución M. E. Nº 367|79, se dispuso la desgravación arancelaria de una serie de abonos que no se fabrican localmente, de modo de intensificar el uso de fertilizantes.

Que complementariamente a dicha medida y según opinión favorable de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, corresponde otorgar igual tratamiento a otros fertilizantes, que tampoco se elaboran en el país, según lo certificado por dicho organismo y la Cámara respectiva.

Que para las modificaciones en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación ha tomado intervención la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduana (T. O. en 1962) y sus modificaciones.

Que la presente resolución se fundamenta en la Ley 20.545 y se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751|74.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, la siguiente posición y su respectivo derecho:

31.05.01.12 Mezcla de fosfato monoamónico y sulfato de amonio .... 0 %

Art. 2º — A los fines establecidos en el artículo 5º de la Resolución M. E. número 1.634|78, asígnase a las posiciones comprendidas en la presente resolución, la clasificación y programa arancelario que seguidamente se indica:

N.A.D.I.	Clasificación		Programa de Derechos				
			1980	1981	1982	1983	1984
31.05.01.12	6-1	Año	00	00	00	00	00

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación el derecho de una posición.

RESOLUCION
Nº 833

Bs. As., 26|6|80

VISTO el Expediente SECYNEI Nº 38.798|79, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario reducir el derecho de importación de bienes que no se producen en el país;

Que sobre la inexistencia de fabricación local se cuenta con la información pertinente de la Cámara Empresaria respectiva;

Que para las modificaciones en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación ha tomado intervención la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales;

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d), del punto 2, del artículo 211, de la Ley de Aduana (t.o. en 1962) y sus modificaciones;

Que la presente resolución se fundamenta en la Ley 20.545 y se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751|74;

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese, en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el derecho de la siguiente posición por el que se indica:

28.36.00.00.00 .... 10 %

Art. 2º — A los fines establecidos en el artículo 5º de la Resolución M.E. número 1.634|78, asígnase a la posición comprendida en la presente resolución, la clasificación y programa arancelario que seguidamente se indica:

NADI	Clasificación	Programa de derechos				
		1980	1981	1982	1983	1984
28.36.00.00.00	6-1	10	10	10	10	10

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Incorpóranse y Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, diversas posiciones y sus respectivos derechos.

RESOLUCION
Nº 834

Bs. As., 26|6|80

VISTO los Expedientes SECYNEI números 38.770|79, 38.771|79, 38.772|79, 38.774|79, 38.775|79, 38.776|79, 38.777|79, 38.778|79, 38.779|79 y SECYNEI 40.257|79 y 40.671|79, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario reducir el derecho de importación de insumos no elaborados localmente, destinados a la fabricación de lámparas eléctricas;

Que en tal sentido la Cámara respectiva ha certificado la inexistencia de fabricación local de los mismos;

Que para las modificaciones pertinentes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, ha tomado intervención la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales;

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d), del punto 2, del artículo 211, de la Ley de Aduana (t.o. en 1962) y sus modificaciones;

Que la presente resolución se fundamenta y se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley 20.545 y el Decreto Nº 751|74;

Por ello,

El Ministro de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Incorpóranse, en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

28.20.01.04.00	Oxido de aluminio de partículas menores a 40 milicrones, pureza al 99 %	10 %
32.07.00.02.05	Boratos de cadmio, activados	10 %
32.07.00.02.06	Orto-silicato de cinc, activado	10 %
32.07.00.02.07	Pirofosfatos de estroncio, activados	10 %
32.07.00.02.08	Oxido de itrio, activado	10 %
32.07.00.02.09	Aluminatos de cerio y terbio, activados	10 %
32.07.00.02.10	Aluminatos de bario y magnesio, activados	10 %
32.07.00.02.11	Fosfatos, activados	10 %
32.07.00.02.12	Vanadato de itrio, activado	10 %
32.07.00.02.13	Fluorogermanato de magnesio, activado	10 %

Art. 2º — Sustitúyese, en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el texto y el derecho de la siguiente posición por el que se indica:

32.07.00.02.04 Halofosfatos de calcio o estroncio, activados .... 10 %

Art. 3º — A los fines establecidos en el artículo 5º, de la Resolución M.E. número 1.634|78, asígnase a las posiciones comprendidas en la presente resolución, la clasificación y programa arancelario que seguidamente se indica:

NADI	Clasificación	Programa de derechos				
		1980	1981	1982	1983	1984
28.20.01.04.00 32.07.00.02.04 32.07.00.02.05 32.07.00.02.06 32.07.00.02.07 32.07.00.02.08 32.07.00.02.09 32.07.00.02.10 32.07.00.02.11 32.07.00.02.12 32.07.00.02.13	6-1	10	10	10	10	10

Art. 4º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación una posición y su respectivo derecho.

RESOLUCION Nº 835

Bs. As., 26|6|80

VISTO el Expediente SECYNEI Nº 38.671|79, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario reducir el derecho de importación de bienes que no se producen en el país;

Que sobre la inexistencia de fabricación local se cuenta con la información pertinente de la Cámara Empresaria respectiva;

Que para las modificaciones en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación ha tomado intervención la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales;

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d), del punto 2, del artículo 211, de la Ley de Aduana (t.o. en 1962) y sus modificaciones;

Que la presente resolución se fundamenta en la Ley 20.545 y se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751|74;

Por ello,

El Ministro de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, la siguiente posición y su respectivo derecho:

59.03.00.04.00 Tela sin tejer de fibras de hilado poliolefínico apta para la confección de prendas aislantes de contaminación .... 10 %

Art. 2º — A los fines establecidos en el artículo 5º, de la Resolución M.E. número 1.634|78, asígnase a la posición comprendida en la presente resolución, la clasificación y programa arancelario que seguidamente se indica:

NADI	Clasificación	Programa de derechos				
		1980	1981	1982	1983	1984
59.03.00.04.00	6-1	10	10	10	10	10

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

CONCURSOS NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR ATUCHA II

Llamado a concurso de antecedentes para el día 4 de agosto de 1980: "Selección de Empresas Constructoras o de Consorcios de Empresas Constructoras para la construcción de las obras civiles de la Central Nuclear Atucha II".

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 7516 (1429), Capital, en el horario de 9 a 13 y de 14.30 a 16 horas, de lunes a viernes hábiles.

Valor del pliego: $ 5.000.000 (cinco millones de pesos). En cheque a nombre de Comisión Nacional de Energía Atómica.

e. 10|7 Nº 4.505 v. 15|7|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR ATUCHA II

Llamado a Concurso de Antecedentes para el día 4 de agosto de 1980: "Selección de firmas o consorcios de firmas para elaborar la ingeniería de detalle de la Central Nuclear Atucha II".

Hora: 15 (quince).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 7516 (1429), Capital, en el horario de 9 a 13 y de 14.30 a 16 horas, de lunes a viernes hábiles.

Valor del pliego: $ 5.000.000 (cinco millones de pesos). En cheque a nombre de Comisión Nacional de Energía Atómica.

e. 10|7 Nº 4.506 v. 15|7|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO

Llama a concurso para la captación de fondos en el mercado financiero interno, bajo las siguientes condiciones:

Nº de Licitación: 242|80.

Monto: 25.000.000.000 (veinticinco mil millones de pesos).

Plazo de reintegro: 120, 150 y 180 días a opción de la Sociedad.

Fecha de disposición de fondos: 15|7|80.

Lugar, fecha y hora de clausura del concurso: Av. Roque Sáenz Peña 777, Piso 13, Salón Gral. Belgrano, el 11|7|80, a las 11.30 horas.

Lugar y horario de entrega de los pliegos de condiciones: Av. Roque Sáenz Peña 777, 4º piso, Of. 408, de 9 a 13 y de 15 a 18 horas.

e. 10|7 Nº 4.504 v. 10|7|80

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Concursos abiertos de antecedentes para la contratación de firmas consultoras especializadas en Ingeniería Vial, inscriptas en el Registro de Consultores de la SETOP, para la realización de las tareas de inspección de los siguientes conjuntos de obras:

Conjunto de Obras I

Obra 1: Ruta 20 — San Juan — Tramo: San Juan - Caucete. Tipo de obra: Reconstrucción de pavimento flexible.

Longitud: 16.900 metros.

Plazo de obra: 15 meses.

Monto probable del contrato: Pesos 3.757.159.025.

Origen de la obra: Marzo de 1980.

Obra 2: Ruta 40 N — San Juan. — Tramo: San Juan - Albardón.

Tipo de obra: Reconstrucción de pavimento flexible.

Longitud: 16.010 metros.

Plazo de obra: 12 meses.

Monto probable del contrato: Pesos 2.908.567.301.

Origen de la obra: febrero de 1980.

Conjunto de Obras II

Obra 3: Ruta 9 — Santiago del Estero. — Tramo: Santo Domingo - Río Saladillo.

Tipo de obra: Obras faltantes y pavimento.

Longitud: 41.618 metros.

Plazo de obra: 15 meses.

Monto probable del contrato: Pesos 5.284.234.964.

Origen de la obra: Febrero de 1980.

Importante: Se realizará la recepción de antecedentes para cada conjunto de obras por separado. Cada firma se puede presentar para cada conjunto de obras con el mismo equipo. Se adjudicará la inspección de un conjunto de obras por firma.

Bases: Consultar en la Dirección General de Construcciones de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

Precio de las bases: $ 100.000.

Fecha de presentación: 23 de julio de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la mencionada Repartición, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|7 Nº 4.474 v. 16|7|80

CONCURSOS ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Ente Demandante: Comisión Nacional de Energía Atómica.

Licitación Número: Solicitud Nº 225|80 del B.C.R.A.

Plazo de Reintegro: 180 días con opción a renovación por otros 180 días.

Monto del Requerimiento: pesos 12.820.000.000 (doce mil ochocientos veinte millones de pesos).

Fecha y hora de clausura del Concurso: 3|7|80 a las 15 hs.

Fecha de disposición de los fondos: 7|7|80.

Fecha y hora de entrega de pliegos de condiciones: Av. del Libertador 8250, Capital Federal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina 2114, 2º piso, en el horario de 9.30 hs. a 13.30 hs. y de 14.30 hs. a 17.30 hs

e. 1|7 Nº 4.393 v. 10|7|80

REMATES OFICIALES NUEVOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate Oficial con base p|o. de: Comisión Municipal de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires: 103 locales comerciales (en Capital Federal) desocupados.

Conjunto Habitacional "Piedrabuena" (Avda. Gral. Paz y Zuviría a 200 mts. de Avda. del Trabajo).

Bases desde $ 11.000.000.

Remate: Los días 4 y 5 de agosto de 1980, a las 14 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 2, 1er. piso, Capital Federal.

Condiciones de venta: En el acto del remate: Seña: 10 %. Comisión: 3 %, en efectivo o cheque de plaza de Capital Federal. — Saldo: Facilidades a un (1) año.

Informes y prospectos: Esmeralda 660, 6º piso, Sector Inmuebles, de lunes a viernes de 14 a 20 horas, Capital Federal (392-1694).

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e. 10|7 Nº 4.467 v. 21|7|80

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

REMATES OFICIALES

ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

FEDERACION SINDICATOS UNIDAS PETROLEROS DEL ESTADO (S.U.P.E.)

"Comedoro Hotel"

(Totalmente instalado y con personal para su funcionamiento)

Ubicación: Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut

Base: $ 5...0.000.000.

Remate: El día 18 de julio de 1980 a las 15 horas Sala Nº 2, 1º Piso, Esmeralda 660, Capital Federal.

Informes y prospectos: En Esmeralda 660, 6º piso, Sector Inmuebles, Teléfono 39-1 24, de lunes a viernes de 13.45 a 20 horas.

Condiciones de venta: En el acto del remate: 10 por ciento. Comisión 3 por ciento en efectivo o cheque de plaza de Capital Federal.

Saldo: Con facilidades.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

(R.I. INM. 3 555).

e. 8|7 Nº 4.445 v. 11|7|80

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1ª Serie de v$n. 20 Nº 248.170; de v$n. 100 Nros. 2.357.465|467 y de v$n. 2.000 Nros. 3.1.7.72..23, con cupón Nº 11 y siguiente adherido.

$ 2.5.290 e.7|7 Nº 13.211 v.5|8|80

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

REGISTRO DE FIRMAS CONSULTORAS ARGENTINAS Y CONSULTORAS INDEPENDIENTES

Actualización

Llámase a nueva inscripción y actualización del Registro de Firmas Consultoras Argentinas y Consultores Independientes de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, comprendidos en los términos de la Ley Nº 18.875 y su decreto reglamentario número 2930|70, a los efectos de asignar trabajos de su especialidad, en los casos que esta forma de ... y contratación resulte conveniente a juicio de la Dirección Nacional, conforme con las siguientes indicaciones:

a) Las Firmas Consultoras y Consultores inscriptos ya inscriptos podrán ... la oferta de servicios ... nuevamente.

b) Los interesados en inscribirse, en el caso de ser firmas argentinas constituidas y organizadas con la finalidad de prestar servicios de consultoría o consultores independientes con residencia permanente en el país y tengan capacidad civil para obligarse, podrán hacerlo con arreglo a las prescripciones del pliego de bases y condiciones de la presente convocatoria que deberán consultar y|o retirar en el Departamento Logística (Equipo Abastecimiento) de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, sito en Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 738 — Piso 5º — Buenos Aires, en el horario de 12.00 a 18.00.

Los interesados aportarán todos los elementos de juicio necesarios para establecer la especialidad, experiencia y capacidad técnica para realizar los trabajos que se les pudieran encomendar. A tal fin producirán la información recabada en el artículo 3º del referido Pliego de Bases y Condiciones.

Las tareas que se podrán encomendar al consultor serán las comprendidas en los siguientes rubros del Anexo I del citado pliego:

I — Obras Portuarias.
II — Vías Navegables.
III — Estudios Hidrográficos e Hidrológicos.
IV — Naval.
V — Economía.
VI — Varios.

Los participantes presentarán sus propuestas, por duplicado, en un sobre cerrado y lacrado, que se recibirá hasta las 16.00 horas del día 20 de agosto de 1980, en la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Avenida Pte. Julio A. Roca 738 — 5º Piso — Buenos Aires.

e. 2|7 Nº 4.315 v. 14|7|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Provisión de Carne 25 de Mayo Limitada, matrícula Nº 7709, con domicilio legal en la Capital Federal, que en el expediente Nº 30.654|79, ha recaído Resolución INAC Nº 529 del 5|6|80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º) Cancelar la inscripción en la matrícula de la Cooperativa de Provisión de Carne 25 de Mayo Limitada con domicilio legal en la Capital Federal, matrícula 7709. Artículo 2º) Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de cumplimentar lo dispuesto precedentemente Artículo 3º) De forma. Fdo. Cnel. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa." En mérito a lo dispuesto se procedió a cancelar con fecha 10|6|80, la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de la entidad mencionada, por acta 14.884, labrada al folio 215 del libro 31º de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e.7|7 Nº 4.410 v.10|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Consumo, Vivienda, Provisión de Servicios Sociales y Crédito "Clase Pasiva" Limitada, matrícula 8270, con domicilio legal en la Capital Federal, que en el expediente Nº 30.533|79, ha recaído Resolución INAC Nº 525 del 5|6|80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º) Cancelar la inscripción en la matrícula de la Cooperativa de Consumo, Vivienda, Provisión de Servicios Sociales y Crédito "Clase Pasiva" Limitada, matrícula 8270, con domicilio legal en la Capital Federal. Artículo 2º) Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de cumplimentar lo dispuesto precedentemente. Artículo 3º) De forma. Firmado. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa." En mérito a lo dispuesto se procedió a cancelar con fecha 10|6|80, la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de la entidad mencionada, por acta 14.880, labrada al folio 211 del libro 31º de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e.7|7 Nº 4.411 v.10|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Vivienda, Consumo, Crédito y Turismo Conforhogar Limitada, matrícula Nº 8179, con domicilio legal en la Capital Federal, que en el expediente Nº 30.727|79, ha recaído Resolución INAC Nº 552 del 12|6|80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º — Cancelar la inscripción en la matrícula de la Cooperativa de Vivienda, Consumo, Crédito y Turismo Conforhogar Limitada, matrícula 8179, con domicilio legal en la Capital Federal. Artículo 2º — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de cumplimentar lo dispuesto precedentemente. Artículo 3º — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa." En mérito a lo dispuesto se procedió a cancelar con fecha 17|6|80, la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de la entidad mencionada, por acta 14.896, labrada al folio 227, del libro 31º de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e 7|7 Nº 4.412 v. 10|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa Argentina de Consumo y Vivienda Limitada, matrícula Nº 6898, con domicilio legal en Capital Federal, que en el expediente Nº 31.150|79, ha recaído Resolución INAC Nº 528 del 5|6|80 que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º — Cancelar la inscripción en la matrícula de la Cooperativa Argentina de Consumo y Vivienda Ltda. con domicilio en Capital Federal, Matrícula 6898. Artículo 2º — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de cumplimentar lo dispuesto precedentemente. Artículo 3º — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". En mérito a lo dispuesto se procedió a cancelar con fecha 10|6|80, la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de la entidad mencionada, por acta 14883, labrada al folio 214 del libro 31º de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 7|7 Nº 4.413 v. 10|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa del Gremio Industrial de Provisión de Insumos y Máquinas, Herramientas Limitada (Coproinma) matrícula 8259, con domicilio legal en Capital Federal, que en el expediente Nº 30.714|79, ha recaído Resolución INAC Nº 555 del 12|6|80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º — Cancelar la inscripción en la matrícula de la Cooperativa del Gremio Industrial de Provisión de Insumos y Máquinas, Herramientas Limitada (Coproinma) matrícula Nº 8259, con domicilio legal en la Capital Federal. Artículo 2º — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de cumplimentar lo dispuesto precedentemente. Artículo 3º — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". En mérito a lo dispuesto se procedió a cancelar con fecha 18|6|80, la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de la entidad mencionada por acta 14899, labrada al folio 230, del libro 31º de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 7|7 Nº 4.414 v. 10|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Vivienda Albatros Limitada, matrícula Nº 7814, con domicilio legal en la Capital Federal, que en el expediente Nº 30.658|79, ha recaído Resolución INAC Nº 551 del 12|6|80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º — Cancelar la inscripción en la matrícula de la Cooperativa de Vivienda Albatros Limitada, matrícula Nº 7814, con domicilio legal en la Capital Federal. — Artículo 2º — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de cumplimentar lo dispuesto precedentemente. Artículo 3º — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". En mérito a lo dispuesto se procedió a cancelar con fecha 17|6|80, la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de la entidad mencionada, por acta 14895, labrada al folio 226 del libro 31º de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 7|7 Nº 4.415 v. 10|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Provisión de Carniceros "Provecar" Limitada, matrícula Nº 7573, con domicilio legal en la Capital Federal, que en expediente Nº 31.072|79, ha recaído Resolución INAC Nº 553 del 12|6|80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º — Cancelar la inscripción en la matrícula de la Cooperativa de Provisión de Carniceros "Provecar" Limitada, matrícula Nº 75.3, con domicilio legal en la Capital Federal. Artículo 2º — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de cumplimentar lo dispuesto precedentemente. Artículo 3º — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". En mérito a lo dispuesto se procedió a cancelar con fecha 18|6|80, la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de la entidad mencionada, por acta 14897, labrada al folio 228, del libro 31º de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 7|7 Nº 4.416 v. 10|7|80

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a OSCAR GERONIMO MAIDANA, para que tome intervención en el Expte. Nº 997-31.520.174-13, conforme establece la ley 22.062. — Dora Csazza de Ban — Gerente Asuntos Jurídicos.

e. 4|7 Nº 4.384 v. 11|7|80

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a ADOLFO NELSON FONTANELLA, para que tome intervención en el Expte. Nº 997- 31.525.532 13, conforme establece la Ley 22.062. — Dora Casazza de Ban — Gerente Asuntos Jurídicos.

e. 3|7 Nº 4.344 v. 10|7|80

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 8.876|80

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5 a cargo del Dr. Narciso E. Ocampo, secretaría del Dr. Raúl Pizarro Miguens, iniciados entre los años 1932 a 1943.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, ante del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 7|7 Nº 4.438 v. 10|7|80

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 8.878|80

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63. ley 16 478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 7 a cargo del Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, secretaría del Dr. Alfredo D. Posse iniciados entre los años 1918 a 1944.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, ante del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 7|7 Nº 4.439 v. 10|7|80

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 8.877|80

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16 478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 1 a cargo del Dr. Ignacio Jorge Albarracín, secretaría del Dr. Daniel J. Frías, iniciados entre los años 1930 a 1946.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, ante del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 7|7 Nº 4.440 v. 10|7|80

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 8.885|80

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 del Dr. Eduardo Francisco Marquardt, de todas sus secretarías, iniciados entre los años 1910 a 1960.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia antes del vencimiento de los días de esta publicación, debiendo acreditar en dicho acto el interés legítimo que les asista.
e. 7|7 Nº 4.441 v. 10|7|80

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública Nº 7|80: E-1.102
Licitación Pública para el día 24 de julio de 1980
Alquiler de cinco (5) Omnibus para el transporte del personal de C. N. E. A.
Retiro de Pliegos: En la Oficina de Licitaciones Central Nuclear en Embalse, Embalse, Provincia de Córdoba o Avenida del Libertador 7517, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 8 a 12 Hs., sin cargo.
e.10|7 Nº 4.488 v.11|7|80

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 16 de julio de 1980, a las ... horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas - División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso ...; Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de Lunes a Viernes, de 9,00 a 13,00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 138-80 "Para la adquisición de dispersante electroestático, tonner, etc. con destino a la División Almacenes".
e.10|7 Nº 4.481 v.11|7|80

POLICIA FEDERAL
"Fíjese el día 15 de julio de 1980, a las ... horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas - División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso ...; Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de Lunes a Viernes, de 9,00 a 13,00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 150-80 "Por el reemplazo de los tres tanques de agua caliente solicitado por División Instituto San Miguel".
e.10|7 Nº 4.507 v.11|7|80

POLICIA FEDERAL
"Fíjese el día 21 de julio de 1980, a las 11.00 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas - División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso ...; Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de Lunes a Viernes, de 9,00 a 13,00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº ...4|80 "Para la Provisión de distintos elementos a utilizar en instalación de fuerza motriz e iluminación, solicitada por División Racionamiento Central".
e.10|7 Nº 4.477 v.15|7|80

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 54|80 para el día 28|7|80 a las 11 horas, con el objeto de contratar diversos trabajos, a fin de permitir la instalación del Fuero Nacional Penal Económico del Poder Judicial de la Nación
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración - División Compras y Suministros, San Martín 665, ... Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas
Valor del pliego: $ 350.000
e.10|7 Nº 4.501 v.21|7|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 2542|80 D. N.)
Llámase a Licitación Pública Nº 79, para el día 28|7|80 a las 14 Hs., en División Contrataciones (DN) - Paso 550 - 2º P. Capital Federal - con el objeto de resolver: La Adquisición de: Brin y Género Afelpado, con destino a: División Suministros (D.N.).-
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas
e.10|7 Nº 4.485 v.11|7|80

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1792|80
Apertura: 18 de julio de 1980.
Horario: 15.30 horas.
Provisión de elementos para refrigerio.
Retiro de pliegos, consultas e informes: División Compras y Suministros, Avenida Paseo Colón 255, piso 11º, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.
e.10|7 Nº 4.486 v.11|7|80

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 148|80 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 29 de julio de 1980 a las 11 horas, en la División Contrataciones Av. Eduardo Madero 235 — 7º piso, Capital Federal, realizada a efectos de contratar la provisión de: bombas de agua manual, caños de escape marino, soga de nylon, cable de acero, fieltro de fibra de vidrio, gel-coat, pinturas, mangueras, salvavidas circular, artículos eléctricos, sirena náutica, etc.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.
e.10|7 Nº 4.468 v.11|7|80

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 147|80, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 24 de julio de 1980 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235 — 7º piso, Capital Federal, efectuada para contratar la provisión de botes plásticos con motor.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.
e.10|7 Nº 4.469 v.11|7|80

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 146|80, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 24 de julio de 1980 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235 — 7º piso, Capital Federal, realizada a efectos de contratar la provisión de motores marinos a nafta de origen nacional de 6 cilindros en línea 140 a 155 HP. 4.800 rpm.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.
e.10|7 Nº 4.510 v.11|7|80

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 145|80, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 24 de julio de 1980 a las 11 horas en la División Contrataciones; Avenida Eduardo Madero 235 — 7º piso, Capital Federal, efectuada para contratar los trabajos de reparación de Guardacostas "GC-13 Delfín".
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30.
e.10|7 Nº 4.470 v.11|7|80

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 150|80, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 22 de julio de 1980 a las 9 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235 — 7º piso, Capital Federal, a efectos de contratar la provisión de carnes y chacinados.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.
e.10|7 Nº 4.499 v.11|7|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública 76|80 para la provisión de 50.000 kg. de leña aserrado en tortas.
Apertura: 17 de julio de 1980 a las 16,00 horas.
Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350. — 3er. piso — Capital, de lunes a viernes de 13,00 a 18,00 horas o Aduana de Mendoza.
e. 10|7 Nº 4.482 v. 11|7|80

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública 72|80 para el arrendamiento de un inmueble con destino a la Aduana de Orán.
Apertura: 17 de julio de 1980 a las 16.00 horas.
Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 — 3er. piso — Capital, de lunes a viernes de 13,00 a 18.00 horas.
e. 10|7 Nº 4.492 v. 11|7|80

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimiento
L. Pública Nº 52|80
Apertura: 31|7|80 hora 10.00. — Contratación servicios de ingeniería para la confección del pliego de licitación con proyecto ejecutivo de la Estación Transformadora de 132|33|13,2 kV. Chos Malal y Ampliación de la Estación Transformadora de Puesto Hernández (Prov. de Neuquén).
L. Pública Nº 53|80. — Apertura: 8|8|80 hora 10,00 — Prov. de 140 equipos transceptores VHF. portátiles. Valor del pliego: $ 17.000. Consulta retiro documentación: Lavalle 1554 1º piso —oficina 107— Capital Federal, días hábiles de 11 a 16 horas. — Apertura propuestas: en la dirección indicada precedentemente.
e. 10|7 Nº 4.502 v. 16|7|80

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.117|80
Llámase a Licitación pública Nº 16.815 para la adquisición de resmas de papel obra 1ra. satinado, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724. Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el 18 de julio de 1980, a las 16,00 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 10|7 Nº 4.465 v. 11|7|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 3.907|80)
Llámase a Licitación Pública Nº 13|80 para el día 17 de julio de 1980, a las 15 horas, con el objeto de concretar la provisión de papel blanco para máquina fotocopiadora, en tamaño carta y oficio.

SUSCRIPCIONES DEL BOLETIN OFICIAL

Que vencieron el 30-6-80

Hacemos saber a los interesados cuya suscripción VENCIO EL 30-6-80 que quieran renovar la misma y evitar la suspensión de los envíos, los trámites que deberán realizar:

SUSCRIPTORES DE CAPITAL FEDERAL:

Presentarse en nuestra sede central de SUIPACHA 767 en el horario de 12.45 a 17 horas.

PAGO EN EFECTIVO

SUSCRIPTORES DEL INTERIOR DEL PAIS:

Enviar cheque o giro postal sobre esta plaza, a la orden de: Dirección Nacional del Registro Oficial.

TARIFA ANUAL

(Disposición Nº 16/80 - D.N.R.O.)

Sección Legislación .... $ 280.000.—
Boletín Completo .... „ 840.000.—

NOTA: Las suscripciones que fueron aceptadas en su oportunidad y que vencen el 31-12-80, permanecerán vigentes hasta esa fecha.

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 8,30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, Oficina 129, Capital Federal, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, los motivos por los cuales se encuentra exento de tal obligación.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la Oficina indicada precedentemente en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del Pliego: $ 100.000.

e. 10|7 Nº 4.480 v. 11|7|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 77|80 para el día 22 de julio de 1980 a las 17 horas para la confección de talonarios de cupones de recaudaciones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado ,en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros — diagonal Julio A. Roca 751 — E. piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19,30, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 10|7 Nº 4.483 v. 16|7|80

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 7629-L-1980

Licitación Pública Nº 7059 para la provisión de cubiertas y cámaras, medida 8,25 - 15, para carretón, precio del pliego: $ 4.000.

Presentación de propuestas: 18 de julio de 1980 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|7 Nº 4.494 v. 11|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 16|80 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 50 — Tramo: Oranrio Pescado, Sección: Puente sobre Río Pescado (construcción espigones de alambre tejido y piedra bola para defensas) en jurisdicción de la provincia de Salta. $ 64.380.000, precio del pliego: $ 13.000, plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 24 de julio de 1980 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 10|7 Nº 4.471 v. 16|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|80 del 20º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 258. Tramo: Villa Mascardi - Río Villegas (construcción muro de contención y enripiado de calzada) en jurisdicción de la provincia de Río Negro. — $ 128.640.690. Depósito de garantía: $ 1.286.407, precio del pliego: $ 26.000, plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 1º de agosto de 1980 a las 15 horas, en la Sede del 20º Distrito, Avda. Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos, además en la Residencia Principal de Bariloche.

e. 10|7 Nº 4.472 v. 23|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1339|80 para la ejecución de las Tareas de Conservación por Contrato en Zona I, en jurisdicción de la Prov. de Formosa. $ 2.311.043.666. Depósito de garantía: $ 23.110.437. Precio del pliego: $ 465.000. — Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 1º de agosto de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|7 Nº 4.475 v. 30|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1340|80 para la ejecución de Tareas de Conservación por Contrato en Zona III, en jurisdicción de la Prov. de Formosa. $ 836.725.701. Depósito de garantía. $ 8.367.257. Precio del pliego: $ 180.000. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 1º de agosto de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|7 Nº 4.476 v. 30|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|80 del 20º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 237 — Tramo: Arroyo Corral - Bariloche (muros para encausamiento del Río Ñirihuau) en jurisdicción de la provincia de Río Negro. $ 239.724.156. Depósito de garantía: $ 2.397.242. Precio del pliego: $ 48.000. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 1º de agosto de 1980, a las 16 horas, en la Sede del 20º Distrito, Avda. Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos, además en la Residencia Principal de Bariloche.

e. 10|7 Nº 4.473 v. 23|7|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 12.092-LP-80

Ladrillos, arena, canto rodado y pedregullo.

Apertura: 29|7|80 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: En dicho lugar.

e. 10|7 Nº 4.493 v. 21|7|80

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 26|1980 hasta el día 18 de julio de 1980 a las 10.00 horas para la Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad en el Departamento Distrito Río de La Plata — Benito Correa 1600 — Buenos Aires — Delegación Zárate (Puerto Zárate — Provincia de Buenos Aires) y Delegación La Plata (Puerto La Plata — Provincia de Buenos Aires).

Presupuesto Oficial: $ 200.000.000.

Valor del Pliego: $ 10.000.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de La Plata Area Compras y Arrendamientos — Benito Correa Nº 1600 — 1º Piso — Buenos Aires — Horario de 08,00 a 11,00 y de 12,00 a 13,30 de lunes a viernes.

e. 10|7 Nº 4.491 v. 11|7|80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Avenida Belgrano y Bv. 27 de Febrero — Rosario — T.E. 825081.

Llámase a Licitación Pública Nº 631, hasta el día 25 de julio de 1980 a las Diez y treinta horas (10,30 horas), para la adquisición de conjunto de camisa y pantalón (acrocel) color azul acorazado c|u 108, Idem. (grafa) Idem c|u 162 e Idem (grafa) color azul c|u 230.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior — División Compras y Suministros — Avenida Belgrano y Bv. 27 de Febrero — Rosario.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de S.E.I.M. D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del Pliego: Cuatro Mil Quinientos Pesos ($ 4.500.—).

Franqueo: Cuatro Mil Quinientos Pesos ($ 4.500,—).

e. 10|7 Nº 4.490 v. 11|7|80

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 132-P|80.

Apertura: 29 de julio de 1980. — Hora: 8,30.

Valor del Pliego: $ 100.000.

Adquisición de Anillas, Ganchos, Tiras abrazaderas y Grapas.

Inf.: Avenida La Plata 1540 Piso 3º — Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e. 10|7 Nº 4.509 v. 18|7|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 8.
Expte.: Nº 595.342|80.

Llámase a Licitación Pública hasta el día 17 de julio de 1980 a las 10 horas, para adjudicar la Contratación del Servicio de Conservación y Mantenimiento de los Ascensores Instalados en este Establecimiento, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351 — Planta Baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 10|7 Nº 4.478 v. 11|7|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 4|80.

Llámase a Licitación Pública, para el día 18 de Julio de 1980 a las 17,30 horas; para la adquisición de libros.

Lugar de apertura de ofertas: Departamento de Contrataciones, sito en Camino de Cintura km. 2 Llavallol — Partido de Lomas de Zamora.

El pliego puede ser retirado sin cargo en dicho lugar, en el horario de 14 a 19 horas.

e. 10|7 Nº 4.484 v. 11|7|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESCUELA "MARIA CRUZ Y MANUEL L. INCHAUSTI"
Valdés — F.N.G.R. (Bs. As.).
Expte. Código 1600 Nº 327.925|80.

Llámase a Licitación Pública Nº 131 hasta el día 10 de julio de 1980 a las 10 horas, para proceder a la venta de: 70 Vaquillonas Holando-Argentino P.P.C. de 18 a 24 meses de edad.

Pliegos sin cargo, entrega y apertura de propuestas en la Administración de la Escuela, sita en Valdés F.N.G.R., Partido de 25 de Mayo (Buenos Aires).

e. 10|7 Nº 4.489 v. 11|7|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 38.193

Llámese a Licitación Pública Nº 34, para el día 25 de julio de 1980 a las 10 horas, para la provisión de: materiales para laboratorio, placas radiográficas y gasa, para el Hospital Nacional del Centenario, de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuesta se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección General de Administración, Beruti 2109, (2000) Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 10|7 Nº 4.495 v. 11|7|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 38.192

Llámase a Licitación Pública Nº 33, para el día 24 de julio de 1980, a las 10 horas para la provisión de medicamentos, para el Hospital Nacional del Centenario, de la Universidd Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, (2000) Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 10|7 Nº 4.496 v. 11|7|80

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN JUNIN (PCIA. DE BS. AS.)

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Junín (Pcia. de Buenos Aires), de 300 y 350 metros cuadrados, preferentemente sin separación en locales o habitaciones para permitir subdivisiones funcionales, dos (2) baños, una (1) cocina como mínimo, dicho edificio deberá contar de ser posible con cochera, para la guarda de tres (3) a cuatro (4) automotores.

Deberá estar ubicado en el radio céntrico, limitado por las calles: Juan B. Alberdi, Avda. Gral. San Martín, Francisco N. Cabrera y Coronel Suárez, de la Ciudad de Junín (Pcia. de Buenos Aires).

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: lunes a viernes de 13 a 19 horas, en la calle General Paz Nº 179, Junín (Pcia. de Buenos Aires).

Apertura de propuestas: el día 16 de julio de 1980 a las 13.30 horas.

e. 10|7 Nº 4.487 v. 11|7|80

DELEGACION REGIONAL ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|80 para la reparación de los techos de la planta alta (primer piso) del edificio de calle Córdoba 2061 incluyendo cielorrasos inaccesibles, terrazas accesibles y cielorrasos suspendidos.

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/7/80

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se **cobrará por cada renglón de texto** o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 4.200.—).

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por **cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 840.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará VEINTIOCHO MIL PESOS ($ 28.000.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por **cada balance** UN MILLON TRECIENTOS MIL PESOS ($ 1.300.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones **sintetizadas** que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrara por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción ONCE MIL PESOS ($ 11.000.—).

c) Publicación **sintetizada**, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción CUATRO MIL PESOS ($ 4 000.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Retiro de pliegos y presentación de ofertas: calle Santa Fe 1554, Rosario, Provincia de Santa Fe, con el horario de 7 a 11 horas.
Apertura de ofertas: 16 de julio de 1980 a las 11 horas.
e.10|7 Nº 4.500 v.11|7|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 24|80, por primera vez, para la provisión de artículos de oficina con destino al Departamento de Servicios Generales.
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en la División Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 18-7-80, en la mencionada División y en presencia de los interesados que desean concurrir al mismo, a las 17 horas.
e. 10|7 Nº 4.503 v. 11|7|80

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte.: Nº 11.460|79.

Se llama a Licitación Pública para el día 25 de julio de 1980 a las 18 horas para obtener el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, con una superficie cubierta de 100 a 130 metros cuadrados.
Los pliegos a los que se ajustarán las ofertas podrán retirarse en Bmé. Mitre 1340 Piso 5º Capital Federal (Oficinas de Compras) o en 9 de julio 280 Santa Rosa — La Pampa.
e. 10|7 Nº 4.479 v. 11|7|80

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 25|80, el día 18 de julio de 1980, a las 14,00 horas, por la provisión y colocación de tabiques de estructura modular construido en cedro de primera calidad.
Pliegos de Condiciones Generales, en la Sección Compras, Córdoba 720 4º Piso, Capital Federal, en el horario de 12,45 a 19,00 horas, en días hábiles, debiendo presentarse el Certificado Original donde conste el número de Registro de Proveedores del Estado.
e. 10|7 Nº 4.466 v. 11|7|80

Secretaría de Acción Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 8|80 - Trámite Interno Nº 100.407|80 - cde 1 - para la adquisición de cubrecamas, sábanas, toallas, fundas para almohadas, franelas para muebles, forros para colchones y almohadas, trapos rejilla y trapos de piso, con destino al Centro Deportivo Nacional, sito en Republiquetas 1050, Capital Federal.
Fecha de Apertura: 21 de julio de 1980 a las 16 horas.
Retiro, recepción, consultas y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, oficina 5.147, Capital Federal.
e. 10|7 Nº 4.508 v. 11|7|80

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de cofres metálicos para envío de documentos para dependencias varias y stock.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras Florida 302, 3º Piso de 10 a 16 horas.
Valor del Pliego: $ 60.000.
Fecha de apertura el día 16|7|80, a las 11 horas.
e. 10|7 Nº 4.497 v. 11|7|80

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de uniformes para personal masculino para stock.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras Florida 302, 3º Piso de 10 a 16 horas.
Valor del Pliego: $ 500.000.
Fecha de apertura el día 28|7|80, a las 11 horas.
e. 10|7 Nº 4.498 v. 21|7|80

LICITACIONES VARIAS

NUEVAS

SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA

Llama a Licitación Pública para la adquisición de máquinas de escribir y calcular.
Licitación Pública Nº 10|80.
Fecha de apertura: 15|7|80 a las 16,00 horas.
Retirar pliego de condiciones en SADAIC — Departamento de Compras — 1º Piso — Lavalle 1547 — Capital — en el horario de 13 a 17 horas.
$ 22.400.— e. 10|7 Nº 13.844 v. 10|7|80

COMITE INTERJURISDICCIONAL DEL RIO COLORADO GERENTE TECNICO

Llámase a concurso de título, méritos y antecedentes, para cubrir el cargo de Gerente Técnico del Comite Ejecutivo del COIRCO, organismo integrado por un representante de la Nación, que lo preside y otro de cada una de las Provincias de Buenos Aires, La Pampa, Mendoza, Neuquen y Río Negro, encargado de asegurar la ejecución del Programa Unico de Habilitación de Areas de Riego y Distribución de Caudales del Río Colorado. Será la máxima autoridad técnica de asesoramiento a dicho Comité, en el cumplimiento del objeto y funciones que resultan del Estatuto (Ley Nacional Nº 21.611).
El lugar de residencia definitiva será la Ciudad de Bahía Blanca.
La búsqueda se orienta a ingenieros con especialidad civil o hidráulica, mayor de 35 años y con experiencia en aprovechamientos hidráulicos. Actuará en relación de dependencia. Dirigirse por carta certificada o personalmente a: Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO), Avenida 9 de Julio 1925, 7º Piso, Capital Federal, hasta el día 21 de julio de 1980.
$ 168.000.— e. 10|7 Nº 13.683 v. 14|7|80

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte.: Nº 1627.

Llámase a Licitación Pública Nº 75, por la provisión de "Una Máquina Fotocopiadora".
Apertura: 17 de julio de 1980. — Hora: 10.30 (diez y treinta).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09.30 a 12.00 horas, sin cargo.
e. 8|7 Nº 4.451 v. 10|7|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 1647

Llámase a Licitación Pública Nº 66, por la "Construcción y Provisión de Lavadoras Hidroextractoras".
Apertura: 25 de Julio de 1980.
Hora: 10.00 (diez)
Presupuesto Oficial: Ciento Sesenta Millones Doscientos Treinta Mil Pesos ($ 160.230.000.-)
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09.30 a 12.00 hs., sin cargo.
e.26|6 Nº 4.303 v.10|7|80

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 18 de julio de 1980, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, piso 2º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 137-80 Ley Nº 13.064 por la construcción de la Cría. 33a. solicitada por la División Inmuebles. Presupuesto oficial pesos 1.400.000.000.
e. 18|6 Nº 4.126 v. 10|7|80

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 17 de julio de 1980, a las 10.00 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9,00 a 13,00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 151|80. "Por la adquisición de material plástico con destino al Departamento Documentación Personal".
e. 8|7 Nº 4.455 v. 10|7|80

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA LINEAS AEREAS DEL ESTADO — S.M.R.

Llamado: Licitación Pública Nº 2|80.
Objeto: Remodelación agencia de venta de pasajes de Líneas Aéreas del Estado — SMR (Perú 710 — Capital Federal).
Presupuesto oficial: Pesos seiscientos setenta y cuatro millones ciento ochenta y un mil ochenta y cinco pesos (pesos 674.181.085)
Apertura: 7 de julio de 1980 10:00 Hs.
Pliego de Condiciones: Retirar en Líneas Aéreas del Estado — Departamento Programas Perú 710 — 3er. Piso Capital Federal — todos los días hábiles de 08:00 a 12:00 hs.
Valor del Pliego: Seiscientos cincuenta mil pesos ($ 650.000).
e.18|6 Nº 4.153 v.10|7|80

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
V Brigada Aérea
Villa Reynolds (S. L.)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|80 para la ejecución de la Obra: "Reparación de Techos de Tejas, Desagües Pluviales e Instalación Eléctrica Edificios 2A - 2B - 2C y 2F - Comedor y Cocina de Tropa" - V Brigada Aérea - Villa Reynolds - San Luis.
Presupuesto Oficial: $ 94.000.000.-
Fecha de apertura: 23 de Julio de 1980 09:15 Hs.
Plazo de ejecución: 120 días corridos
Garantía de Oferta: $ 940.000,-
Los interesados podrán solicitar sin cargo toda información, Planos y Pliegos de Condiciones, en la División Economía Sección Compras de la V Brigada Aérea Villa Reynolds - San Luis, de lunes a viernes en horario de 07:00 a 14:00 horas.
e. 7|7 Nº 4.396 v. 11|7|80

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
V Brigada Aérea
Villa Reynolds (S. L.)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|80 para la ejecución de la Obra de Arquitectura: "Reparación Edificio 23 - Alojamiento de Suboficiales 1er. Cuerpo - Pintura Interior y Exterior de Muros y Carpintería" - V Brigada Aérea - Villa Reynolds - San Luis.
Presupuesto Oficial: $ 36.300.000,-
Fecha de apertura: 23 de Julio de 1980 08:30 Hs.
Plazo de ejecución: 90 días corridos
Garantía de Oferta: $ 363.000,-
Los interesados podrán solicitar sin cargo toda información, Planos y Pliegos de Condiciones en la División Economía Sección Compras de la V Brigada Aérea Villa Reynolds San Luis, de lunes a viernes en horario de 07:00 a 14:00 Horas.
e.7|7 Nº 4.397 v.11|7|80

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
V Brigada Aérea
Villa Reynolds (S. L.)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80 para la ejecución de la Obra de Ingeniería: "Reparación de Pisos, Portones, Cubierta e Instalación Eléctrica del Hangar "B" - V Brigada Aérea - Villa Reynolds San Luis Presupuesto Oficial: $ 166.468.000
Fecha de apertura: 23 de Julio de 1980 08:00 Hs.
Plazo de ejecución: 120 días Corridos
Garantía de Ofertas: $ 1.664.680.-
Los interesados podrán solicitar sin cargo toda información, Planos y Pliegos de Condiciones, en la División Economía Sección Compras de la V Brigada Aérea Villa Reynolds - San Luis, de lunes a viernes en horario de 07:00 a 14:00 horas.
e.7|7 Nº 4.395 v.11|7|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General
De Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 11|80 para la contratación de la obra: Red Interna de Gas Natural a Media Presión VI Brigada Aérea — Tandil"

Presupuesto Oficial: $ 1.216.555.000

Fecha y hora de apertura: 5 de agosto de 1980 - 10 horas.

Plazo de ejecución: 150 días corridos.

Garantía de oferta: $ 12.165.550

Precio de la Documentación Técnica: $ 600.000.- (Depósito en Banco de la Nación Argentina - Casa Central - Cuenta Nº 441|67) o en sus sucursales, a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos).

Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 25 de julio de 1980, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones - 2º piso - Oficina 254) Avda. de los Inmigrantes Nº 2050 - Edificio Cóndor - Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 7|7 Nº 4.423 v. 28|7|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 29|80, con el objeto de contratar el servicio de Comedores que esta Empresa posee en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.

Valor del pliego: $ 150.000.

Presentación de propuestas 8 de agosto de 1980 a las 15 horas en forma simultánea en la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz, y en Sede Central, Avenida Roque S. Peña 1190, Capital Federal.

Pliegos e informes en los mismos.

e. 8|7 Nº 4.463 v. 15|7|80

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 28|80 por la provisión de arcos metálicos completos para entibación. Valor del pliego: $ 100.000. Apertura 24 de julio de 1980 a las 15 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190. Capital Federal, de 14.30 a 17.30 horas.

e. 1º|7 Nº 4.406 v. 11|7|80

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

SADE S.A.C.C.F.I.M. por cuenta y orden de Yacimientos Carboníferos Fiscales — Modernización Planta Depuradora de Carbón — Río Turbio — Provincia de Santa Cruz.

Prorrógase la Licitación Pública Nº 26|80 por la adquisición de bastidores y accesorios para cintas transportadoras para el día 28 de julio de 1980 a las 16 horas en SADE S.A.C.C.F.I.M. — Departamento Abastecimientos Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 648 — 3º piso — Oficina 313 — Pliego de Especificaciones Técnicas en la dirección indicada al precio de $ 100.000.

e.4|7 Nº 4.332 v.16|7|80

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Ger. Reg. Cuyo
Licitación Pública Nº 5|80.

Apertura: 30|7,30 hora 12,00.

Contratación de trabajos con provisión total de materiales para ejecutar la fabricación colonación y llenado de línea de gaviones tendientes a originar sobreelevación del lecho del Río Mendoza, agua abajo del dique derivador "Las Compuertas" Departamento Luján de Cuyo.

Presupuesto: $ 190.957.000.

Valor Pliego: $ 100.000.

Apertura, consulta y venta de pliegos: Avenida San Juan 470 — Mendoza.

e. 7|7 Nº 4.443 v. 14|7|80

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:

Nº 10.153: Adq. autoelevador lateral tipo Climax modelo 220 o similar.

Apertura: 15|8|80: 9 horas.

Retirar documentación Alsina 1170 P. 1º, Oficina 110, Capital Federal, de 8.30 a 17 horas.

e.4|7 Nº 4.373 v.16|7|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.152

Contrat. del servicio continuo de transporte, mediante cinco (5) camionetas con sus respectivos conductores, quienes colaborarán además con el personal de la Sociedad, para prestar servicios en la operación de las redes de gas natural.

Apert. 17|7|80: 11.15 hs. Valor Docum. $ 37.000.

Adquirir documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8.30 a 15.30 hs.

e. 3|7 Nº 4.338 v. 15|7|80

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 949|80, para el "Reacondicionamiento del Edificio 42 - División Electrónica - Segunda Etapa - en el parque Tecnológico Miguelete".

Presupuesto oficial: $ 896.000.000.

Apertura: 18|8|80 a las 14 hrs., en la Dirección General de Finanzas - Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 25|6 Nº 4264 v. 16|7|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 3-P|80, para contratar el servicio de vigilancia y seguridad en instalaciones portuarias y silos subterráneos dependiente de esta Delegación, por el término de un (1) año, a contar de la fecha de emisión de la correspondiente orden de provisión.

Fecha de apertura: 22 de julio de 1980 a las 17 horas, en Delegación, División Administración, Elevador Terminal Puerto Quequén (Buenos Aires).

Informes y entregas de pliegos: En la misma dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal, en horario de 9 a 12 horas.

Valor del mismo $ 78.000.

e.3|7 Nº 4.346 v.15|7|80

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 3.819|80)

Llámase a Licitación Pública Nº 12 80 para el día 14 de julio de 1980, a las 15 horas, con el objeto de concretar la prestación de un servicio de refrigerio al personal durante el período 1º de agosto de 1980 al 31 de julio de 1981.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, Oficina 129, Capital Federal, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, los motivos por los cuales se encuentra exento de tal obligación.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la Oficina indicada precedentemente en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $ 200.000.

e. 1º 7 Nº 4.401 v. 11|7|80

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 6965-L-1980

Licitación Pública Nº 7.060 para la provisión de artículos de economato (papelería), precio del pliego: $ 8.000.

Presentación de propuestas: 23 de julio de 1980 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 4|7 Nº 4.367 v. 16.7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad dispuso prorrogar la Licitación Pública Nº 1311|80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza para la ejecución de las obras en la Avenida de Circunvalación de la Ciudad de San Juan — 2º Tramo y Accesos Norte y Este (construcción de autopista, puente, obras sanitarias y redes eléctricas) en jurisdicción de la Provincia de San Juan. $ 46.299.722.062.

Depósito de garantía: $ 462.997.221.

Precio del pliego: 9.260.000.

Plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 22 de julio de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 7|7 Nº 4.425 v. 14|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|80 (2º llamado) del 9º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 142 - Tramo: Valle Fértil - Baldecitos (bacheos y sellados parciales) en jurisdicción de la provincia de San Juan. $ 107.000.000. Depósito de garantía: $ 1.070.000, precio del pliego: $ 22.000. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 21 de julio de 1980 a las 10 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avenida Guillermo Rawson 77 Norte, San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 4|7 Nº 4.375 v. 11|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|80

Del 7º Distrito, para contratar la provisión de 1.100 toneladas de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico puesta sobre camión de la repartición en el obrador del contratista, Ruta Nº 33. — Tramo: Venado Tuerto - Casilda, en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe: $ 139.572.400. — Depósito de garantía: $ 1.395.724; precio del pliego: $ 28.000; plazo de obra: 4 meses.

Presentación de propuestas: 15 de julio de 1980, a las 10 horas, en la sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde podrán consultarse o adquirirse los pliegos.

e. 27|6 Nº 4.316 v. 11|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|80

Del 18º Distrito para ejecución de las obras Ruta Nº 11 - Tramo: Margarita Belén - Puerto Velaz (Río Bermejo), sección: Arroyo Guaycurú - Estero Cuatro Diablos (riego bituminoso simple) en jurisdicción de la Provincia del Chaco. — $ 159.973.760. — Depósito de garantía: pesos 1.599.738. Precio del pliego: $ 32.000; plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 4 de agosto de 1980 a las 10 horas, en la sede del 18º Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|7 Nº 4.351 v. 17|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1333|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 188 Tramo: Junín - Lincoln, Sección: 0,000 Km 30.000 (ensanches y repavimentación, construcción de dos puentes de hormigón armado y tablestacado para protección de taludes en puertas existentes) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, $28.279.000.000, Depósito de garantía: $ 282.790.000, precio del pliego: $ 5.660.000, plazo de obra: 24 meses.

Presentación de propuestas: 17 de julio de 1980 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 30|6 Nº 4.369 v. 14|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública s|nº del 22º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 90 - Tramo: Límite con Chaco - Villa Km. 213, Sección: Km. 000 - Km. 6,600 y Km. 10,600 - Km. 19,340 (bacheo de base y calzada y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la provincia de Formosa, pesos 624.060.877. Depósito de garantía: pesos 6.240.609; precio del pliego: $ 125.000, plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 14 de julio de 1980 a las 9 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde podrán consultarse o adquirirse los pliegos.

e. 23|6 Nº 4.205 v. 14|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3 80 del 17º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 14 — Tramo: Arroyo Raboso — Empalme Ruta 18, Sección: Km. 410 415, Km. 420 — 424 y Km. 429 — 433 (sellado de grietas y sellado superficial) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos, $ 155.571.760, depósito de garantía: $ 1.555.718, precio del pliego: $ 32.000, plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 18 de julio de 1980 a las 10.30 horas, en la Sede del 17º Distrito, Almafuerte 1023, Entre Ríos, donde podrán consultarse o adquirirse los pliegos.

e. 26|6 Nº 4.287 v. 10|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras cuyo financiamiento parcial está bajo consideración del Banco Interamericano de Desarrollo, se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.332|80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la Obra II en la ruta Nº 35 - Tramo: Empalme Ruta Nacional 7 - Empalme Ruta Nacional 8, sección, empalme Ruta Nacional 7 - Arroyo El Gato (reconstrucción de pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 12.906.000.000. — Depósito de garantía: $ 129.060.000. — Precio del pliego: pesos 2.600.000. — Plazo de obra: 24 meses.

Presentación de propuestas: 25 de julio de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 3|7 Nº 4.337 v. 14|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública número 4|80 del 17º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 126 — Tramo: Arroyo Yacaré — Río Guayquiraró, Sección: Km. 196 — Km. 210 (sellado de grietas y sellado superficial) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos, $ 155.072.650, depósito de garantía: $ 1.550.727, precio del pliego: $ 32.000, plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 18 de julio de 1980 a las 11,30 horas, en la Sede del 17º Distrito, Almafuerte 1023, Entre Ríos, donde podrán consultarse o adquirirse los pliegos.

e. 26 6 Nº 4.286 v. 10|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 15|80 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 51 — Tramo: La Quesera — Las Higuerillas, (ensanche de alcantarillas) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 37.187.500.

Precio del pliego: $ 7.500.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 22 de julio de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 4|7 Nº 4.381 v. 11|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|80

Del 18º Distrito para ejecución de las obras de la ruta Nº 11. — Tramo: Margarita Belén - Puerto Velaz (Río Bermejo), sección: Riacho del Tres - Puente Tuca (riego bituminoso simple) en jurisdicción de la Provincia del Chaco. — Pesos 159.620.000. — Depósito de garantía, $ 1.596.200. — Precio del pliego: $ 32.000. — Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 4 de agosto de 1980 a las 10 horas, en la sede del 18º Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|7 Nº 4.350 v. 17|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras cuyo financiamiento parcial está bajo consideración del Banco Interamericano de Desarrollo, se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1331|80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a Empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras: Obra I - Ruta Nº 35 - Tramo: Empalme Ruta Provincial 27 - Empalme Ruta Nacional 7 (reconstrucción de pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 18.646.000.000,- Depósito de garantía: $ 186.460.000.- precio del pliego: pesos 3.730.000 plazo de obra: 24 meses.

Presentación de propuestas: 25 de Julio de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e. 24|6 Nº 4.190 v. 16|7|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 14|80 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 51 — Tramo: Km. 28 (cor... poli-cial) — Km. 32, (alteo de banquinas, apertura de desagues y ensanches de obras de arte) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 38.995.112.

Precio del pliego: $ 8.000.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 22 de julio de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 4|7 Nº 4.380 v. 11|7|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 12|80, del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 50 — Tramo: Orán — Río Pescado, Sección: Puente Sobre Río Blanco, (limpieza de cauce sobre Río Blanco) en jurisdicción de la Provincia de Salta. Pesos 69.000.000.

Precio del pliego: $ 13.800.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 21 de julio de 1980 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 4|7 Nº 4.378 v. 11|7|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 13|80 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 50 — Tramo: Orán — Río Pescado, (construcción terraplenes acceso puente bayley) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 57.600.000.-

Precio del pliego: $ 12.000.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 21 de julio de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 4|7 Nº 4.379 v. 11|7|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|80

Del 7º Distrito, para contratar la provisión de 1.100 toneladas de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico puesta sobre camión de la Repartición en el obrador del contratista, Rutas números 19 y 166 - Tramo: Empalme Ruta 11 - Sa Pereyra - Empalme Ruta 11 - Nuevo Torino, en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe; $ 139.572.400. — Depósito de garantía: $ 1.395.724; precio del pliego, $ 28.000; plazo de obra, 3 meses.

Presentación de propuestas: 14 de julio de 1980, a las 10 horas, en la sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde podrán consultarse o adquirirse los pliegos.

e. 27|6 Nº 4.315 v. 11|7|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9|80 para contratar el servicio de limpieza a oficinas, baños, pasillos, cocinas, etc.; servicio de limpieza de elementos de cafetería, servicio de distribución de correspondencia, expedientes, etc. y servicio de limpieza y lubricación de vehículos de la Repartición, por un lapso de 12 meses en la Sede del 9º Distrito, San Juan. $ 108.000.000.

Precio del pliego: $ 6.000.

Presentación de propuestas: 23 de julio de 1980 a las 11 horas en la Sede del 9º Distrito, Avda. Guillermo Rawson 377 Norte, San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 4|7 Nº 4.376 v. 11|7|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.337|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 20 - Tramo: Bermejo - Caucete. Sección: Km. 1.105 - Km. 1,138 (escarificado, apertura de caja para ensanche, reacondicionamiento de la sub-base, terraplenes y carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la provincia de San Juan, $ 10.280.985.270. Depósito de garantía: $ 102.809.852. Precio del pliego: $ 2.060.000, plazo de obra: 8 meses.

Presentación de propuestas: 30 de julio de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Capital Federal.

e. 2|7 Nº 4.312 v. 23|7|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.336|80 para la ejecución de Tareas de Conservación por contrato — Zona: San Antonio Oeste, en jurisdicción de la provincia de Río Negro. $ 993.667.122. Depósito de garantía: $ 9.936.671. Precio del pliego: Pesos 200.000. plazo de obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 23 de julio de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Capital Federal.

e. 2|7 Nº 4.313 v. 23|7|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.338|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 20 — Tramo: Bermejo - Caucete. Sección: Km. 1.138 - Km. 1.171 (escarificado, apertura de caja para ensanche, reacondicionamiento de la sub-base, terraplenes y carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la provincia de San Juan, $ 8.861.265.995. Depósito de garantía: $ 88.612.660, precio del pliego: $ 1.775.000. Plazo de obra: 8 meses.

Presentación de propuestas: 30 de julio de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Capital Federal.

e. 2|7 Nº 4.311 v. 23|7|80

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 691|80.

Descripción: Remodelación de las oficinas ubicadas en el 3er. Piso del edificio sito en la Av. J. M. R. Mejía Nº 1398, Capital Federal. Apertura: día 25|7|80, hora: 12. Valor del pliego: $ 250.000.

Consulta y venta de pliegos: Mesa General de Entradas y Salidas y Tesorería, Planta Baja, ambas ubicadas en Av. Dr. José M. R. Mejía 1302, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

Línea D. F. Sarmiento

Licitación Pública Nº T.L. 80|8.

Descripción: Limpieza y alistamiento de coches Fiat en Depósito locomotoras Haedo. Apertura: día 6|8|80, hora: 14. Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Pública Nº 0.80|6.

Descripción: Línea principal —Paso del Rey—. Reparaciones y pintura de puente sobre Río Reconquista. Apertura: día 18|8|80, hora: 14. Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Pública Nº M.80|125.

Descripción: Pedregullo granítico, árido grueso. Apertura: día 11|8|80, hora: 14. Valor del pliego: $ 30.000.

Licitación Pública Nº 0.80|10.

Descripción: Línea principal —Once-Moreno—. Construcción de bases para barreras automáticas. Traslado de máquinas y trabajos complementarios. Apertura: día 20|8|80, hora: 14. Valor del pliego: $ 500.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Línea Gral. Roca

Licitación Pública Nº 230|80.

Descripción: Adaptación galpón de cereales para atención locomotoras D.E. Construcción fosa, vías, cambios y trabajos complementarios en estación Quequén. Presupuesto Oficial: $ 296.900.000. Apertura: día 21|7|80, hora: 16. Valor del pliego: $ 80.000.

Consulta y venta de pliegos: Oficina Licitaciones de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, Guanahani 322, Buenos Aires.

Licitación Pública Nº G. 7684.

Descripción: Cables de cobre, varios tipos y medidas. Apertura: día 14|7|80, hora: 13. Valor del pliego: $ 71.000.

Licitación Pública G. 7685.

Descripción: Repuestos para teléfono (microteléfono, llave selectiva, relevador, etc.). Apertura: día 14|7|80, hora: 15. Valor del pliego: $ 45.000.

Licitación Pública Nº G. 7686.

Descripción: Piedra triturada para balasto, grado C. Apertura: día 15|7|80, hora: 13. Valor del pliego: $ 250.000.

Licitación Pública Nº G. 7687.

Descripción: 1.200.000 bolsitas de polietileno, conteniendo: papel higiénico, toalla de papel y lámina jabonosa de papel. Apertura: día 15|7|80, hora: 16. Valor del Pliego: $ 52.000.

Licitación Pública Nº F. 9802.

Descripción: Repuestos para vagones (guía y palancas varias). Apertura: día 16|7|80, hora: 13. Valor del pliego: pesos 120.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 13 a 18.

Línea Gral. San Martín

Licitación Pública Nº 960|80.

Descripción: Sección local Retiro a Pilar. Desagote de pozos sumidero y cámaras sépticas. Apertura: día 17|7|80, hora: 15. Valor del pliego: $ 41.000.

Licitación Pública Nº 962|80.

Descripción: Retiro. Suministro de agua a coches de pasajeros: provisión y colocación de cañería electrobombas y clorinador automático y construcción de tanque subterráneo de hormigón armado de 68 m3, y cámara aislante para el mismo de HºAº. Apertura: día 18|7|80, hora: 15. Valor del pliego: $ 35.000.

Licitación Pública Nº 963|80.

Descripción: Repuestos Locomotoras ALCO (Barra compensadora corta). Apertura: día 21|7|80, hora: 15. Valor del pliego: $ 33.000.

Licitación Pública Nº 967|80.

Descripción: V. P. Estación Rufino. Cabinas de señales Este y Oeste, limpieza y pintado general de las instalaciones de señalamiento. Presupuesto Oficial: pesos 272.682.965. Apertura: día 1|8|80, hora: 15. Valor del pliego: $ 36.000.

Licitación Pública Nº 968|80

Descripción: Vía principal: Retiro-Mendoza, 1º renovación de vías; 3º ascendente de Km. 10,974,74 al Km. 16,659 más 65 y 4º descendente de Km. 10,912 más 61 al Km. 16,625 más 85, incluso vías 1º ascendente y 2º descendente en pasos a nivel y plataformas de estación de los sectores comprendidos. 2º Trabajos en obras de arte y pasos a nivel. 3º Provisión de jornales para trabajos varios. 4º Provisión de piedra balasto para capa bateado.

Ramal Caseros - Haedo: 1º Mejoramiento de vía entre Km. 0,000 y Km. 5,737 más 80. 2º Trabajos en pasos a nivel. 3º Provisión de jornales para trabajos varios. Presupuesto Oficial: $ 14.160.873.397. Apertura: día 7|8|80, hora: 15. Valor del pliego: $ 1.510.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento (Div. Compras, Oficina Venta de Pliegos), Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 13 a 18.

e. 7|7 Nº 4.429 v. 10|7|80

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 4031|80, a realizarse el día 23 de Julio de 1980 a las 10:30 horas, por la Obra: Provisión e instalación de un sistema de cintas transportadoras para la entrega o recepción de equipajes - Aeroestación Aeroparque Jorge Newbery - Aerolíneas Argentinas.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Departamento Compras y Contrataciones, Av. Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.

Valor Pliego: $ 1.000.000.- Bases Generales: $ 50.000.-, que serán abonados en el Departamento Finanzas piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10:00 a 15:30 horas.

e. 23|6 Nº 4203 v. 14|7|80

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: Nº 7823-LP-80.

Instalación de cañerías de hormigón precomprimido o de asbesto cemento de 0,900 metros de diámetro, en Avenida Escalada entre Dellepiane y Stranford de Capital Federal, según plano número 26344-DO, reforzando la cañería instalada de 0,400 metros de diámetro.

Apertura: 1|3|80 a las 16.00 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en dicho lugar.

Presupuesto Oficial: $ 1.019.480.000.

Monto de la Garantía de Oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.

e. 8|7 Nº 4.453 v. 29|7|80

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: 4377-LP-80

Maderas. Apertura: 25|7|80 a las 16 horas en Marcelo T. Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En dicho lugar.

e. 7|7 Nº 4.388 v. 17|7|80

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. 9.290-LP-80

Cemento Portland. Apertura: 25-7-80, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en dicho lugar.

e. 3|7 Nº 4.348 v. 15|7|80

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte.: 12.091-LP-80

Plomo en lingotes. Apertura: 23-7-80, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en dicho lugar.

e. 3|7 Nº 4.347 v. 15|7|80

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 5953-LP-80

Plomo en lingotes. Apertura: 24|7|80 a las 15 hs. en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: En dicho lugar.

e. 4|7 Nº 4.361 v. 16|7|80

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 12|80

Reparación integral de cuarenta (40) autoelevadores.

Apertura: 29|7|80. — Hora: 15.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos Av. Julio A. Roca 734|42 1er. Subsuelo Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras Planta Baja en la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del Pliego: $ 250.000.00.

Presupuesto Oficial Estimado: pesos 915.000.000.

e. 7|7 Nº 4.421 v. 17|7|80

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 13|80

Para la reparación integral Puente Nº 5 prolongación calle Viamonte, Puerto Buenos Aires.

Apertura: 18|8|80. — Hora: 15.

En la Sala de Apertura del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Av. Julio A. Roca 734|42, 1er. Subsuelo, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del Pliego: $ 180.000.00.

Presupuesto Oficial Estimado: pesos 718.122.000.

e. 7|7 Nº 4.422 v. 28|7|80

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 28|80 hasta el día diecisiete (17) de Julio de 1980 a las Nueve horas para la adquisición: Goma en Plancha Tipo Natural y Caño de goma.

Estimación Oficial: $ 200.000.000.-

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata Area Compras y Arrendamientos - Benito Correa Nº 1600 1º Piso Buenos Aires - Horario de 08,00 a 11,00 y de 12,00 a 13,30 de lunes a viernes.

e. 8|7 Nº 4.444 v. 10|7|80

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 31|80 hasta el día Diecisiete (17) de Julio de 1980 a las Doce horas para la: Adquisición: Resmas de papel para oficina

Estimación Oficial: $ 40.000.000,-

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata Area, Compras y Arrendamientos - Benito Correa 1860, 1º Piso Buenos Aires - Horario de 08,00 a 11,00 y de 12,00 a 13,30 de lunes a viernes.

e. 8|7 Nº 4452 v. 10|7|80

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 133-P|80

Apertura: 28-7-80

Hora: 12,00

Pliego: $ 65.000,00

Adquisición y Armado de Microteléfonos.

Inf.: Av. La Plata 1540 — Piso 3º — Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14,30 horas.

e. 8|7 Nº 4.460 v. 17|7|80

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 136-P|80

Apertura: 25 de Julio de 1980

Hora: 8,30

Pliego: $ 100.000.-

Provisión de Herramienta p|calafateo de conductos, extractor de taponamientos, cordón impregnado y masilla. - Inf. Av. La Plata 1540 - piso 3º - Capital de 8,30 a 14,30 horas.

e. 8|7 Nº 4.461 v. 17|7|80

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga con modificación de Bases: Se comunica que la Licitación Pública Nº 104-P|80 programada para el día 7|7|80 a las 10 hs. ha sido diferida para el día 1º de Agosto de 1980 a las 8,30 horas.

Ampara la adquisición de Motocompresores portátil rompepavimento, a pistón y a tornillo. Inf: Av. La Plata 1540 P. 3º - Cap. Fed. - Horario: 8,30 a 14,30 hs. Valor del Pliego: $ 50.000.-

e. 1º|7 Nº 4.880 v.10|7|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 135|P|80
Apertura: 7 de agosto de 1980.
Hora: 8.30.
Valor del Pliego: $ 2.000.000.
Presupuesto oficial: $ 4.186.000.000.
Construcción de los Edificios Darregueira — Rivera — Tapalqué — Gral. Alvear y Marcos Paz, todos en la Provincia de Buenos Aires.
Inf.: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata; Calle 47 Nº 682 — Darregueira s|nº; Rivera s|nº — Tapalqué; 25 de Mayo 538 — General Alvear s|nº y Marcos Paz; Pellegrini 171, Provincia de Buenos Aires.
e. 7|7 Nº 4.389 v. 16|7|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licit. 134-P|80
Apertura: 21-7-80
Hora: 11,00
Pliego: $ 40.000,00
Adquisición de Cintas impresoras para máquina I.B.M. — Inf. Av. La Plata 1540 piso 3º — Capital de 8,30 a 14,30 horas.
4|7 Nº 4.362 v. 15|7|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. 121|P|80
Apertura: 24|7|80.
Hora: 8.30.
Pliego: $ 50.000,00.
Adquisición Metalurgia Liviana (Brazo, Cojinete, Elástico, Ficha, etc).
Inf. Av. La Plata 1540 - Piso 3º — Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 7|7 Nº 4.420 v. 16|7|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 150|80
Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Máquinas de escribir".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 17 de julio de 1980 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.) 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Buenos Aires, 30 de junio de 1980.
Dirección Gral. de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 50.000.
$ 144.000 e. 30|6 Nº 12.260 v. 10|7|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 149|80
Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Bobinas de hilo de material sintético."
Las propuestas serán recibidas hasta el día 17 de julio de 1980 a las 16.00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.) 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Buenos Aires, 30 de junio de 1980.
Dirección Gral. de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 140.000.
160.000 e. 30|6 Nº 12.259 v. 10|7|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 20 DIA-80, para el día 25 de julio de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de provisión e instalación integral del sistema de aire acondicionado central para los locales 326 al 331 inclusive, del tercer piso del Palacio Central de la ENCOTEL.
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, Piso 8º, Local 714, Correo Central, Capital Federal hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto Oficial: Pesos 160.000.000.
Importe de Garantía: Pesos 1.600.000.
Valor del Pliego: Pesos 66.000.
e. 27|6 Nº 4.331 v. 11|7|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 13 DIA-80, para el día 30 de julio de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminación del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de General José de San Martín, provincia del Chaco).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, Piso 8º, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 26º (Resistencia) o en la Oficina General José de San Martín (Dto. 26º).
Presupuesto oficial: Pesos 268.500.000.
Importe de garantía: Pesos 2.685.000
Valor del pliego: Pesos 108.400.
e. 18|6 Nº 4.138 v. 10|7|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 54
Llámase a licitación pública por primera vez por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 8 de julio de 1980, para resolver la provisión de papel con destino a Diversas Dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 — 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 15 de julio de 1980 a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 8|7 Nº 4.450 v. 10|7|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llámase a Licitación Pública Nº 1|80 para otorgar el servicio de mantenimiento integral de diez (10) ascensores, marca OTIS de la Facultad de Odontología de Buenos Aires.
Apertura: 21 de julio de 1980, a las 11.30 horas, en la Cátedra de Materiales Dentales, Marcelo T. de Alvear 2142 3º Piso — Sector B — Capital Federal.
Pliegos: en la misma dirección de 9 a 12 en el Departamento Compras.
e. 3|7 Nº 4.339 v. 15|7|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Institut. de Oncología Angel H. Roffo
Licitación Pública Nº 5.
Expte.: Nº 545.664|80.
Llámase a Licitación Pública para la provisión a este Instituto de un intensificador de imágenes y un registrador de video-tape para instalar en seriógrafo Picker, un equipo para radiografías y tomografía lineales, un sistema completo de tomografía axial computada y una reveladora automática de placas radiográficas.
La apertura se efectuará el día 18|7|80 a las 11 horas, en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo — División Compras.
Las bases de la licitación y las cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 13 horas en el mencionado Instituto, División Compras, sito en Avenida San Martín 5481 — Capital.
e. 30|6 Nº 4.347 v. 10|7|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública 009|80
Microscopio binocular, lupa, destilador de agua, autoclave vertical, centrifuga de mesa, heladera de 15 pies, homogeneizador tipo virtis y otros.
Fecha de apertura: 13 de agosto de 1980 a las 18 horas.
Retiro de Pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695 2do. piso Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata Juan B. Alberdi 2695 2do. piso Mar del Plata.
e. 8|7 Nº 4.459 v. 10|7|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 374.496|80
Llámase a Licitación Pública Nº 32|80, para la adquisición de 122.000.000 de tarjetas tipo Hollerith de 80 campos, para el juego denominado "La Quiniela".
La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de julio de 1980 a las 14 horas.
Retiro de pliegos: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.
Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones - Licitaciones, Capital Federal.
e. 7|7 Nº 4.419 v. 17|7|80

OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 50|980
Para la adquisición de formularios continuos: originales 500.000; duplicados 200.000; triplicados 50.000 y cuadruplicados 100.000 de acuerdo a los pliegos de condiciones generales y particulares y especificaciones técnicas de la misma.
Retirar Pliegos de Condiciones: En OSECAC — Moreno 648|50 Piso 10º Capital Federal — de 09.00 a 17.00 Hs.
Valor del Pliego: $ 50.000.
Presentación de Ofertas: Hasta el día 24 de julio de 1980 de 10.00 a 15.00 horas en la Escribanía sita en la calle Maipú 631 Piso 3º "F" Capital Federal.
Apertura: Día 24 de Julio de 1980 a las 16.00 horas en Moreno 648|50 Piso 9º "B" — Capital Federal.
e. 8|7 Nº 4.454 v. 11|7|80

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 10|80
Referencia: Para la adquisición de equipos de luz de emergencia.
Apertura: El día 28 de julio de 1980, a las 15.30 horas.
Retiro de pliegos: Todos los días hábiles de 13 a 16 horas, en nuestra sede central, Avda. Leandro N. Alem 638, 3º piso, Departamento de Compras y Suministros.
Valor del pliego: $ 6.000.
e. 7|7 Nº 4.387 v. 10|7|80

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 11|80
Referencia: Para la adquisición de Trajes, Camisas y Corbatas.
Apertura: El día 29 de julio de 1980, a las 15,30 horas.
Retiro de Pliego: Todos los días hábiles de 13,00 a 16,00 horas en nuestra Sede Central — Av. Leandro N. Alem 638 — 3º Piso — Dpto. Compras y Suministros.
Valor del Pliego: $ 9.100.
e. 8|7 Nº 4.446 v. 11|7|80

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 34.657|79
Llámase a Licitación Pública Nº 49, el día 8 de agosto de 1980 a las doce horas, por la provisión e instalación de una Central Telefónica automática privada en la Policlínica Bancaria, sita en Gaona 2197, Capital Federal — por "sistema de ajuste alzado".
Pliego de condiciones e informes en la División Adquisiciones — Libertad 731 — 7º piso — Capital Federal.
Presupuesto oficial: 876.000.000.
Valor del pliego y planos: $ 300.000.
e. 18|6 Nº 4.143 v. 10|7|80

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9.
Expte.: Nº 6.177|80.
Llámase a Licitación Pública Nº 52, el día 14 de Agosto de 1980 a las doce horas, por la remodelación del 5º Piso fondo, del edificio sito en la Avenida Rivadavia 2258 — Capital, destinado a la ubicación del nuevo servicio de microfilmación — por "sistema de ajuste alzado".
Pliego de condiciones e informes en la División Adquisiciones — Libertad 731 — 7º Piso — Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 328.234.680.
Valor del Pliego y Planos: $ 100.000.
e. 24|6 Nº 4.236 v. 15|7|80

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 5.430|80
Llámase a Licitación Pública Nº 54, el día 18 de julio de 1980 a las doce horas, por la adquisición de dos transductores cutáneos de oxígeno.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.
e. 7|7 Nº 4.428 v. 10|7|80

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 11|80
Apertura: 7|8|80 a las 13.30 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 11|80, por la provisión e instalación de: 1 aparato de radiodiagnóstico telemandadas de uso universal, 1 procesadora de revelado automático de películas radiográficas y 1 aparato de radiografías (uso dental), en los servicios médicos de este Instituto, ubicado en Viamonte 869 C. Fed.

Valor del Pliego: $ 50.000 (cincuenta mil pesos).
Recabar información en: Compras y Suministros, Viamonte 869 — 4º Piso Capital de 12,30 a 17,00 horas.
e. 8|7 Nº 4.456 v. 18|7|80

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Llámase a Licitación Pública Nº 10|80, para el día 28 del mes de julio de 1980, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición libros para la Biblioteca con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre virosis hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios sobre virosis hemorrágicas C.C. 195, Liniers e Italia, 2700 Pergamino, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 8|7 Nº 4.443 v. 18|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Llámase a licitación pública Nº 11|80, para el día 28 del mes de Julio de 1980, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición Revistas para la Biblioteca con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas C. C. 195 - Liniers e Italia - 2700 Pergamino debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 7|7 Nº 4.391 v. 17|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR
Llámase a licitación pública Nº 8|80, para el día 24 del mes de Julio de 1980, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Artículos de Limpieza con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Est. Postal Nº 18 - Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. Centr. Secc. Contr. Centralizada - Defensa 192 - 4º piso Of. 4131 - Buenos Aires.
e. 7|7 Nº 4.393 v. 17|7|80

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS
Llámase a Licitación Pública Nº 16|80, para el día 30 de Julio de 1980, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que se detalla: Adquisición de Garrafas de Bromuro de Metilo, necesarios para proveer a las distintas Jurisdicciones de este Servicio Nacional de Chagas.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356 4º Piso — Córdoba — División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horario establecido para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento — Defensa 120 — Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado — Avda. de Mayo 1130 — 1º B — Capital Federal.
e. 2|7 Nº 4.331 v. 14|7|80

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Llámase a Licitación Pública Nº 21|80, del registro de este establecimiento, para el día 21 de julio de 1980 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas, se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, 2º Piso, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: Muebles diversos para la habilitación de consultorios.
e. 30|6 Nº 4.352 v. 10|7|80

Subsecretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámase a Licitación Pública Nº 38|80 para el día 15 de julio de 1980, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Gasa hidrófila con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 8|7 Nº 4.447 v. 10|7|80